

# POLITICA Y ESPIRITU

Nº  
86

## SUMARIO

- A MEDIDA QUE PASAN LOS DIAS.  
LA INQUISICION Y LA JUSTICIA COMUNISTA, por *Jaime Castillo Velasco*.  
MEXICO A TRAVES DE SU ARQUITECTURA, por *Ismael Echeverría*.  
LA ORGANIZACION DEL TRABAJO COMO BASE DEL TOTALITARISMO SOVIETICO.  
POLITICA NACIONAL: Las Facultades Extraordinarias y el Gobierno. — ¿Hacia la unidad del ibañismo? — Los partidos ante las elecciones de Marzo.  
POLITICA INTERNACIONAL: El General y la paz. — Discurso inaugural. — Misión en Europa. — En Corea statu: quo sangriento y sin salida. — Purgas y procesos.  
ESTE MUNDO DE HOY: Jean Paul Sartre y el Congreso de Viena. — D. N. Pritt, el caso de los Rosenberg y los procesos de Moscú. — La cara occidental de la Cortina de Hierro.  
LOS LIBROS: "Ni marxismo ni liberalismo: socialcristianismo", de *Marcelo Martínez*. — "Morandé 80", de *Hernán Amaya*.  
DOCUMENTOS: SOBRE EL PROYECTO DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, discurso del diputado don Tomás Reyes Vicuña. — LA IGLESIA ACUDE EN AYUDA DE AFECTADOS POR UNA HUELGA.

AÑO  
IX

3965

1º de FEBRERO de 1953

— NOVEDADES Y REPOSICIONES —

Daniel Riquelme: <i>Bajo la Tienda</i> .....	\$ 180	Nigel Balchin: <i>Raza de Traidores</i> .....	150
Marcela Paz: <i>Papelucho</i> .....	130	Paul Claudel — André Gide: <i>Correspondencia</i> .....	400
Gilbert Cesbron: <i>Los Santos van al Infierno</i> .....	250	Eduardo Caballero Calderón: <i>El Cristo de Espaldas</i> .....	\$ 180
J. T. Medina: <i>Ensayos</i> .....	150	Raquel Jodorowsky: <i>Aposento y Epoca</i> (Poemas) .....	45
Jorge Fernández Pradel: <i>Hacia un Nuevo Orden por un Catolicismo Social Auténtico</i> .....	30	María Flora Yáñez: <i>La Piedra</i> .....	160
Marcelo Martínez Candia: <i>Ni Marxismo ni Liberalismo: Socialcristianismo, novedad</i> .....	160	Manuel Reyno: <i>Freire</i> .....	180
Fco. García Lorca: <i>Angel Gani-vet. Su idea del hombre</i> .....	280	Hermelo Arabena Williams: <i>Estampas Místicas y Profanas</i> .....	200
Etienne Gilson: <i>El Espíritu de la Filosofía Medieval</i> .....	500	Carlos Margaño Mena: <i>Hacia el Reino del Consumidor</i> .....	100
Pitirim Sorokin: <i>Teorías Socio-lógicas Contemporáneas</i> .....	990	Luis Oyarzún: <i>Ver</i> .....	70
Alexis Carrel: <i>La Conducta en la Vida</i> .....	160	José Ricardo Morales: <i>Barbara Fidele</i> .....	150
Amado Alonso: <i>Poesía y Estilo de Pablo Neruda</i> .....	200	Carlos Sabat Ercasty: <i>Poemas del Hombre, V; Libro del Mar</i> .....	80
Pablo Neruda: <i>Selección</i> .....	190	David Rosenmann Taub: <i>La Enredadera del Júbilo</i> .....	80
Angel Custodio González: <i>Contra Olvido</i> .....	100	Börje Cederholm y Börje Söderlund: <i>Doce Lecciones de Sueco</i> .....	235
Guillermo Feliú Cruz: <i>José Toribio Medina</i> .....	180	Enrique Lafourcade: <i>Pena de Muerte</i> .....	200
Naciones Unidas: <i>Reforma Agraria. Defectos de la Estructura Agraria que impiden el Desarrollo Económico</i> .....	100	Horacio Serrano Palma: <i>Entre Mar y Cordillera</i> .....	100
Naciones Unidas: <i>Estudio Económico de América Latina, 1949</i> .....	490	Alex Inkeles: <i>La Opinión Pública en la Rusia Soviética</i> .....	180
Carlos Sánchez Hurtado: <i>Evolución Histórica de la Industria Siderúrgica Chilena e Iberoamericana</i> .....	300	Fco. Olgiati: <i>Carlos Marx</i> .....	120
Lecomte Du Nouÿ: <i>El Porvenir del Espíritu</i> .....	180	Gustavo Wetter: <i>El Materialismo Dialéctico Soviético</i> .....	120
Fray M. Raymond: <i>Incienso Quemado</i> .....	70	Roger Latu: <i>¿Roma o Moscú?</i> .....	30
Idem: <i>Dios entre los Asesinos</i> .....	120	Camilo M. Cianfarra: <i>El Vaticano y el Kremlin</i> .....	160
G. K. Chesterton: <i>El Hombre que Sabía Demasiado</i> .....	180	Miguel Riquet: <i>El Cristiano Frente al Poder</i> .....	80
Arnold J. Toynbee: <i>Estudio de la Historia, tomo I</i> .....	600	D. J. Dallin y B. I. Nicolaevsky: <i>Trabajo Forzado en la Rusia Soviética</i> .....	120
		Evelyn Waugh: <i>Obra Suspensiva</i> .....	150
		Alan Paton: <i>Tierra Martir</i> .....	165
		James M. Cain: <i>El Suplicio de una Madre</i> .....	150

**LIBRERIA DEL PACIFICO**

Ahumada 57 — Teléfono 89166 — Casilla 3126 — Santiago.

DESPACHOS CONTRA REEMBOLSO DESDE UN LIBRO

# POLITICA Y ESPIRITU

— Los hechos y las ideas —

REVISTA QUINCENAL

Año IX N° 86  
1º de Febrero de 1953

## INDICE

A medida que pasan los días ....	1
La Inquisición y la Justicia Comunista, por Jaime Castillo Velasco .....	2
México a través de su arquitectura, por Ismael Echeverría ....	5
La organización del trabajo como base del totalitarismo soviético .....	9
Política nacional .....	11
Política internacional .....	14
Este mundo de hoy .....	19
Los Libros .....	21
Documentos: Sobre el Proyecto de Facultades Extraordinarias .....	22
La Iglesia acude en ayuda de afectados por una huelga .....	30



REDACCION - ADMINISTRACION  
Ahumada 57, Tel. 85011, Casilla 3126  
Santiago de Chile

DIRECTOR:

Andrés Santa Cruz Serrano

SUBDIRECTOR:

Alejandro Magnet Pagueguy

REDACTOR-JEFE:

Jaime Castillo Velasco



Valor de la suscripción a 24 números: Chile, \$ 330.— Extranjero; US\$ 3.50.— Las suscripciones deben solicitarse a EDITORIAL DEL PACIFICO S. A., Casilla 3126.—Santiago de Chile. Impreso en Talleres de la Editorial Del Pacifico S. A.,  
— San Francisco 116 —

## A MEDIDA QUE PASAN LOS DIAS

A medida que pasan los días se advierte con claridad mayor que el país atraviesa por una crisis política realmente grave.

El gobierno del señor González Videla se caracterizó por una alarmante inoperancia de los partidos políticos. Las combinaciones de partidos o fracciones de partidos que el Presidente formó para "dar gobierno" al país no fueron en absoluto creadoras. A pesar de esfuerzos aislados no lograron un mínimo de realizaciones materiales proporcional a la seriedad y urgencia de los grandes problemas del país ni mucho menos fueron capaces de movilizar la conciencia ciudadana en pos de finalidades claras, con la decisión y austeridad que suscitan el sacrificio y constituyen un llamado profundo al espíritu de la nacionalidad. Como el señor González Videla gobernó con casi todos los partidos, los partidos políticos cayeron en quiebra ante la opinión pública.

Como reacción contra este hecho triunfó el general Ibáñez en hombros de un inmenso descontento, de un cansancio popular largamente contenido. Como todo nuevo gobierno, que significa una reacción contra el anterior estado de cosas, el del señor Ibáñez ha vivido hasta ahora y seguirá viviendo por un tiempo limitado, de la esperanza que suscita todo cambio. La opinión pública ha querido un cambio en la mezquindad, en la pequeñez ineficiente de las combinaciones, en las odiosas disputas personalistas o partidistas que llegaban a paralizar incluso el rodaje de la administración pública. El país, en suma, quería, más que nada, superación de las ambiciones subalternas por un patriotismo honesto y eficiente, capaz de poner en marcha la máquina del Estado.

Hasta ahora, los triunfadores han sido una decepción tan grande como la esperanza que representaban. No han logrado estructurarse como verdaderas colectividades políticas, capaces de organizar un gobierno y de presentarse ante la opinión del país con un programa de acción concreta y un planteamiento ideológico coherente. Sus divisiones y rencillas ya van agotando las letras del alfabeto con que forman sus siglas. Y, lo que es más grave, comienzan a agotar un plazo que no puede ser eterno ni mucho menos. Esto provoca una sincera inquietud en quienes miran con patriotismo el desarrollo de los acontecimientos.

La democracia actual no puede subsistir sin partidos políticos organizados y con un mínimo de prestigio moral. La falta de ellos conduce inevitablemente a la anarquía o a la dictadura personalista, aún a pesar de los gobernantes; la fuerza misma de las cosas, la necesidad de una autoridad que rija el organismo social llevan a esa solución extrema.

El resultado a que conduzcan las elecciones generales de Marzo próximo, si no se produce desde luego una clara superación del actual estado de cosas, no podrá ser una solución de la crisis que está planteada.

# LA INQUISICION Y LA JUSTICIA COMUNISTA

por Jaime CASTILLO VELASCO

La imagen oscura y trágica que de la Inquisición nos dejaron los escritores liberales no ha desaparecido aún. Para el hombre medio de nuestro tiempo, es incomprensible un Tribunal encargado de sancionar, hasta con la muerte, delitos religiosos. El sometimiento a dicha pena, la tortura, la presión sobre las conciencias, la necesidad del arrepentimiento, el uso de las delaciones, en suma, todo el aparato jurídico de la Inquisición parece, a los hombres de hoy, sólo el recuerdo de un fanatismo bárbaro. Cuando aplicamos, sin embargo, un criterio semejante olvidamos acaso lo esencial. Porque, en verdad, no hacemos sino juzgar la estructura espiritual de la Edad Media con nuestros propios principios. Nos constituimos en jueces únicos de la Historia y rechazamos lo que no concuerda con las ideas o los sentimientos de hoy. Lo cierto es que el problema de interpretar debidamente la Historia se torna, en el caso de la Inquisición, por demás apremiante. Narrar acontecimientos es lo mismo que intentar comprenderlos. Y comprender es explicar las cosas dentro de la atmósfera en que ellas se desarrollaron. Sin llegar a un relativismo exagerado, el análisis de cualquiera institución histórica no puede ser hecho sino a la luz del espíritu de su época y de las tendencias fundamentales a que ésta obedecía.

Ocurre, pues, que el problema religioso medioeval ha de parecer indescifrable a una mentalidad formada dentro del liberalismo moderno. No porque éste sea mejor o peor, sino porque la doctrina liberal consiste en la paradójica tesis de que el Estado no debe profesar teoría alguna. Y aún cuando tal propósito no llegue a realizarse jamás, basta sin embargo para convertir el problema de la fe religiosa en un asunto de conciencia privada. El poder público no se inquietará ya por lo que los ciudadanos piensen, crean o hagan. Su esencia reposa justamente en la idea de que el bienestar vendrá del pensamiento y la actividad libres de cada uno. De este modo, lo que se gana en tolerancia, se pierde en espíritu de comunidad.

Algo semejante ocurre en nuestros días con el totalitarismo comunista. Desde el punto de vista del orden judicial, lo hemos visto actuar en Rusia, durante la década del 30 al 40, en que el régimen soviético abatió a todos sus enemigos internos. Lo estamos viendo, de un modo especialmente trágico, en los días precisos en que escribimos estas líneas. No

se trata aquí de procesos más o menos fraudulentos en que un Estado se libra de sus adversarios. Ellos revelan, a nuestro juicio, el surgimiento de una nueva intolerancia, de una nueva alma histórica, opuesta al anarquismo liberal, poseída de su propia mística y que resulta tan inexplicable para éste como la Edad Media católica.

Otra vez, la tarea no consiste aquí, simplemente, en condenar, sino en comprender. Sólo entonces será posible dar cuenta de las contradicciones y, si se quiere, ensayar una crítica.

Ahora bien, lo que, por nuestra parte, nos proponemos es un paralelo entre la Inquisición y la justicia comunista. Veremos que, descartado el contenido ideológico particular y su presunta verdad o falsedad, se diseña en cada caso una actitud espiritual muy parecida. Hemos de ver en qué puntos ambas se asemejan y en cuáles se separan. Demás está indicar que nuestra finalidad presente se reduce a exponer dicho paralelo, limitando las críticas sólo a su medida indispensable.

## LOS SUPUESTOS Y LAS FINALIDADES DE LA INQUISICION

Si tratamos de resumir esquemáticamente los fundamentos en que se apoyaba la Inquisición, podemos decir que ellos eran los siguientes:

a) Existencia del delito de herejía; b) empleo de la confesión como medio de prueba principal; c) uso de la conversión del acusado como finalidad de todo el proceso.

Estas notas concuerdan entre sí y responden por entero a un mismo espíritu. ¿Por qué, por ejemplo, la existencia del crimen de herejía? Recordemos que la Edad Media fue una época de intensa religiosidad. La fe católica, ligada a los más grandes ideales como también a todos los menesteres de la vida social y doméstica, había pasado a ser la sustancia misma de la cultura medioeval. Se puede decir que todo giraba en el gran cuadro de la Iglesia y que aún lo que permanecía fuera se recortaba de su trasfondo y adquiría formas gracias precisamente a ella.

Ahora bien, sabemos que la religión es por naturaleza dogmática e intransigente. Digamos de inmediato que estas notas son propias de cualquiera doctrina que se pretende verdadera. En el caso de la re-

ligión, la verdad aparece como el producto de una revelación hecha al hombre por la Divinidad y tiende a solucionar el problema del destino sobrenatural. Compréndese que el error no pueda ser admitido. Errar es condenarse, es perder el alma, y los herejes son los que portan sobre sí ese error. Resulta, pues, que el hereje se muestra ante la conciencia religiosa y social como el introductor de una idea divisionista. El rompe o amenaza romper la comunidad de los fieles. Tanto por la necesidad de mantenerse a sí misma como por la de salvar el alma del hereje, la sociedad debe reaccionar. El crimen contra el alma, es decir, el error, cobra mayor importancia que el crimen contra el cuerpo o los bienes, ya que aquélla vale más que éstos. Tal idea está en la base de la represión inquisitorial y en ella se apoyaron expresamente los Papas para recomendar el uso de fuerza contra los herejes.

El problema de la confesión está ligado al de la abjuración y en íntima dependencia del anterior. El Santo Oficio nació, en efecto, con un doble carácter: era, a la vez, un Tribunal de castigo y un Tribunal de misericordia. Buscaba, ante todo, la conversión del hereje, su regreso a la comunidad de la Iglesia. Era indispensable, por consecuencia, penetrar en su alma, obtener la confesión del error y, por su intermedio, el arrepentimiento. Puede observarse la similitud entre la confesión sacramental y este procedimiento. El creyente que se confiesa es también un hombre humillado, un arrepentido, un pecador y pide a la Iglesia que lo absuelva. Desea ingresar de nuevo a la comunidad de donde se había alejado momentáneamente. Era éste también el caso que se daba para muchos herejes. Por lo menos, no se puede negar que la Iglesia, al exigir la confesión —aún mediante torturas— buscaba reintegrarlo a la fe católica y salvar así su alma. La prueba palpable de esto radica en que bastaba el menor signo de arrepentimiento para que la pena fuese suspendida, aún en el mismo auto de fe.

Todo este proceso se encuentra sintetizado por San Agustín, para quien el uso de los medios físicos constituyó una solución que fué penetrando lentamente en su espíritu. "Una bienhechora necesidad, dice, obliga a tratar cruelmente a estos hombres a pesar suyo, porque se ha de salvar su alma antes que inquietarse por su voluntad". Aquí se ve la preocupación por el alma del hombre más que por su cuerpo. Quien comprenda la estructura del sentimiento religioso no podrá sino encontrar allí una lógica perfecta. Y, por cierto, la acusación de crueldad dirigida contra San Agustín, San Luis o Santo Tomás resulta, en este punto, tan exacta como la que se podrá lanzar, en un tiempo futuro, contra los

penalistas de hoy partidarios de la aplicación de la pena de muerte a los delitos que nuestra sociedad estima como más graves.

#### LAS BASES ESPIRITUALES DE LA JUSTICIA COMUNISTA

Si examinamos ahora las bases espirituales en que se sustenta la justicia comunista, veremos muchos aspectos semejantes.

Por de pronto, he ahí el crimen de herejía. Se ha señalado con razón el carácter religioso del marxismo. Cada una de sus tesis aparece propuesta como una especie de "mito" a cuyo cumplimiento se encamina infaliblemente la Historia. El marxista cree en ellas y espera su realización del mismo modo que un cristiano, el advenimiento final de Jesucristo. Cabe asegurar, por lo demás, que sin esta profunda fe religiosa, este impulso místico e irracional, el comunismo no habría podido realizar el inmenso trabajo cumplido hasta ahora. La vida interna del Partido está también marcada por el sentimiento religioso. Esa adhesión, ese fervor, ese sacrificio de sí mismo no son más que energías religiosas utilizadas por un pensamiento ateo. De aquí surge la disciplina férrea, la sumisión a los jefes y la necesidad de no apartarse de una línea. Los herejes juegan, en el Partido Comunista, el mismo papel que en una comunidad religiosa. Son objeto de escándalo y se les excluye de la sociedad. Se llega al odio y a la persecución más despiadados. Todo procedimiento contra ellos está permitido y ninguna ofensa, ninguna humillación, se les escatima. En Rusia, la "desviación" equivale a la herejía y la sentencia por la cual se declara a un individuo "enemigo del pueblo" se identifica con la excomunión. La pena de muerte es la secuela de todo proceso por errores de esta especie.

Las notas precedentes son características de una sociedad que ha ensayado formar un ambiente común y que cree en una misma fe, bajo la égida de una autoridad seguida de una manera mística. El contenido ideológico, afectivo y humano de cada ideal puede alterar la significación moral o abrir paso a una práctica en que la crueldad sea evitada, pero la lógica interna de la reacción permanece la misma.

Si la existencia del delito de herejía se justifica ampliamente por las razones anteriores, no es menos cierto que también hay coincidencias en cuanto a los otros puntos. Digamos, por de pronto, que la confesión es acaso la única arma usada por la justicia comunista. Y, a fin de conseguirla, emplea todos los medios. No importa por ahora el problema psicológico del acusado, sino solamente la actitud del

juéz. Para éste, la necesidad de obtener confesiones y probar, con su solo mérito, los hechos incriminados es una exigencia imperiosa. Lo demás constituye una mera formalidad. También operan el arrepentimiento y la humillación personal. El acusado, ante un Tribunal comunista, resulta ser siempre un hombre liberado moralmente de sus culpas. Sea que este hecho aparezca como fraudulento o como sincero, el caso es que sólo bajo el influjo de una conciencia religiosa cabe exigir una actitud semejante. Nótese que el problema moral del delincuente está por completo excluido de la filosofía penal a que formalmente adhieren los comunistas.

#### LO QUE VA DE LA INQUISICION A LOS PROCESOS DE MOSCU

Se imponen, sin embargo, algunas diferencias. En el caso de la Inquisición, el arrepentimiento salva siempre al acusado. La justicia comunista no ha tenido, en cambio, esta nobleza. Tómese en cuenta que, al condenar a quienes se arrepienten y se humillan, se falta, no sólo a la lógica misma del sistema, sino también al espíritu de la filosofía penal positivista en que se basa el Derecho soviético.

Otro aspecto favorable a la Inquisición es el hecho de que, bajo ésta, el acusado puede aún utilizar ampliamente los medios de defensa. Su espíritu no está sojuzgado del modo como se ha visto en los juicios soviéticos. La máquina judicial no lo oprime hasta el punto de no encontrar eco en ninguna parte. De hecho, el mantenimiento de su personalidad, de sus opiniones y de su dignidad fue algo que los acusados medievales pudieron alcanzar con frecuencia; todo ello a pesar de las disposiciones más severas del procedimiento, tales como la delación, obligada aún entre parientes; la prohibición a los abogados de atender a ciertos herejes irreductibles el ocultamiento del nombre de los testigos. En los juicios soviéticos, por el contrario, no se ha visto aún el caso de un hombre que supere la presión y oponga su dignidad personal al ambiente que lo rodea.

Señalemos, por último, una diferencia importante: el comunismo no constituye una creencia religiosa propiamente tal, aunque implica el aprovechamiento de energías que responden a una concepción religiosa. De allí que la búsqueda de la herejía no

puede descansar en el expreso designio de salvar el alma rebelde. La necesidad de un regreso a la comunidad socialista, mediante la abjuración de sus errores, parece explicarse más bien, y en parte, por el interés de la propaganda. La dirección del Partido Comunista actúa sobre la base de una verdadera infalibilidad; sus adversarios han de ser presentados por fuerza como individuos equivocados o perversos, y la verdad se ha de imponer en forma absolutamente indubitable. Esto se consigue por medio de esa teatral demostración en la cual los acusados mismos reconocen su error, su mala fe y la infalibilidad de los jefes.

Podría agregarse también que acaso el motor religioso profundo ha llevado de modo insensible a introducir una práctica que sólo cabe razonablemente dentro de una concepción religiosa y sobrenaturalista.

Todo esto permitiría acaso formular no escasas observaciones sobre una especie de desquite que la fe está tomando hoy en día sobre el racionalismo puro, en el preciso momento en que éste parece llegar a la cima de su poder material. Dejando de mano todo lo que hay de brutal en la conducta comunista y que ya difícilmente volverá a ser reproducido por las Iglesias, su mecanismo secreto está, como hemos dicho, sometido a las leyes de la lógica religiosa. El problema consistiría en saber si ello es suficiente para dar paso poco a poco a una proyección espiritual ubicada en el plano auténticamente religioso. De ocurrir así, el triunfo de la fe sería quizás decisivo, pues se habría demostrado que, del corazón mismo del más puro pensamiento racionalista, surge la necesidad de trasmutarse en religión para poder vivir efectivamente en el mundo de los hombres, cediendo, además, poco a poco aún sus apariencias más elementales de irreligiosidad.

Salvo naturalmente que un espíritu demasiado escéptico y pesimista se atreva a sugerir la tesis, un tanto entristecedora, de que la fe ya la razón prosiguen una lucha en que una engendra eternamente a la otra sin que ninguna llegue jamás a triunfar del modo que quisieron los esquemas del pensamiento humano. Pero, esto es cosa que mira a problemas de un orden muy diferente a nuestros objetivos actuales.

# MEXICO A TRAVES DE SU ARQUITECTURA

por *Ismael ECHEVERRIA*

Lo que podría llamarse el "fenómeno arquitectónico mexicano" se desarrolla dentro de un ambiente o cuadro natural muy determinado, aunque hay en el país varias zonas geográficas perfectamente diferenciadas.

México es un país con 20 millones de habitantes, cuya mayor concentración humana se encuentra en el interior de su territorio, especialmente en la Meseta Central. Esta situación mediterránea de sus grandes ciudades y especialmente de su capital, le ha conferido un sello muy peculiar dentro del terreno arquitectónico. Haciendo voluntaria abstracción de otras grandes ciudades, el interés mayor se concentra sin duda, en Ciudad de México, colocada sobre un antiguo lago y a 2.200 metros de altura.

Estas dos condiciones han fijado en parte su destino y su carácter. La ciudad fundada por Cortés vino a reemplazar la antigua capital azteca de Tenochtitlán, que se había construido sobre islotes, algunos naturales y otros artificiales, en medio de un gran lago. En la época pre-cortesiana la capital azteca era el núcleo de un cinturón de ciudades-barrios que se unían a ella o a los bordes de la laguna por calzadas de tierra y piedras, cortadas por puentes levadizos. La epopeya de Cortés termina con la ruina de Tenochtitlán y la fundación de la actual Ciudad de México.

Por razones políticas y religiosas como también de orden militar, muchos de los antiguos monumentos, especialmente los del culto, fueron demolidos y sus escombros fueron a llenar la red de canales y acequias estableciendo una plataforma aparentemente sólida donde se erigió la nueva ciudad. Enormes trabajos de drenaje se sucedieron hasta dejar reducido el lago a su mínima expresión, pero sin conseguir desecarlo del todo, problema que al parecer no preocupó mucho al período colonial, dadas la gran superficie y poca altura de sus edificios. Sin embargo, de entonces datan monumentos cuya inclinación debió haber comenzado por aquellos tiempos y que hoy día, sólo técnicas y esfuerzos sobrehumanos han impedido que se derrumben.

En estas condiciones de fundación, de subsuelo fangoso y hasta líquido, la ciudad ha seguido creciendo hasta contener hoy día tres y medio millón de habitantes, con los gravísimos problemas de fundación, abastecimiento y expulsión de aguas y con los hundimientos progresivos de extensos sectores de su superficie. Según cálculos estimativos, la ciudad se

hunde un promedio de 30 cms. por año, pudiendo esto observarse en cien ejemplos no sólo arqueológicos sino actuales, como edificios construidos hace poco y que ya están inclinandose, calzadas hundidas y edificios históricos que han tenido que evacuarse por peligrosos. Ante esta realidad el mexicano ha tenido que meditar profundamente, y buscar, y ha encontrado métodos, que le permitan seguir construyendo y con las exigencias propias de una ciudad moderna. Respecto a estas técnicas me referiré más adelante.

Un factor muy determinante en la fisonomía arquitectónica, y digno de observarse es el paisaje. La meseta de Anáhuac, por su gran altura, es árida, el color ocre pálido es predominante y, salvo ciertas regiones densamente arboladas como el bosque de Toluca y otros puntos, la vegetación es pobre, baja, casi desértica. En contraste con la ausencia de colores vivos en la tierra, hay un cielo azul casi todo el año y puestas de sol y acumulaciones de nubes brillantísimas. En su horizonte se perfilan las masas eternamente nevadas de los montes Popocatepetl e Iztaccihuatl que sobrepasan los 5.000 metros.

De estas dos premisas, suelo y paisaje, el mexicano ha extraído sus más firmes apoyos para ser considerado maestro en el arte de construir. Su profunda penetración en las técnicas apropiadas y sus grandes dotes de colorista para adornar una naturaleza de por sí monótona, lo han hecho un constructor de edificios y conjuntos a más de sólidos y racionales, hermosos y artificiales. Cumple este hombre con lo más puro del arte arquitectónico: la abstracción. Tomando de la naturaleza los elementos que ella le proporciona sin jamás reproducirla ni copiarla, el constructor mexicano, tanto el antiguo como el barroco o moderno, se ha formado en una escuela puramente mexicana, refundiendo en una audaz síntesis la naturaleza y su alma de creador intuitivo.

## LOS COMPONENTES HISTORICO-CULTURALES DE LA ARQUITECTURA MEXICANA

Cuando España descubre México, lo prolonga hasta nuestros días. No lo inventa ni lo disfraz. Encuentra a su llegada una civilización de constructores geniales, cuyas realizaciones sobrepasan en mucho al simple y lógico aprovechamiento de los materiales indígenas. Este pueblo planea conjuntos ur-

banos con conceptos muy claros de ordenación y simetría introduciendo lo que muy pocos pueblos primitivos introducen en sus agrupaciones arquitectónicas: la composición.

El contacto con lo indígena y su íntima fusión posterior con ello, determina una calidad de construcciones muy superior a cualquiera de la de otras colonias americanas. Aquí España no sólo no prescindía de lo autóctono, sino que se doblega a él y lo refina con el aporte de técnicas y modelos europeos. A la postre, se determina en el choque cultural de ambas razas y ambos espíritus, un producto mixto, que participa de los progenitores sin inclinarse definitivamente ni a lo indígena ni a lo extranjero.

Todo lo que México ha producido y sigue produciendo, salvo lógicamente lapsos lamentables, es puramente mexicano y no "típicamente mexicano" como quisiera hacernos creer el turismo.

Los aztecas fueron grandes constructores en el amplio sentido de la palabra; dominaban las técnicas de la piedra y la ejercitaban en infinita variedad de formas y de aspectos; conocieron el estuco y la policromía; la estatuaria arquitectónica y la libre; menos antecedentes tenemos de sus conocimientos en el tratamiento de la madera, pero sí fueron maestros indiscutidos en las artes menores: joyería, trabajo de metales y piedras finas, adornos de plumas tejidos, alfarería y cerámica. Todo esto no murió con la conquista: pasó en insensible fluir a enriquecer el aporte hispano y a transformarse ante las ideas y motivos europeos en un arte mixto y robusto cuya máxima expresión es el Barroco Mexicano, tan barroco como el que más y tan mexicano como cualquiera de sus manifestaciones autóctonas.

En el siglo XVI y XVIII, en México entero, se reproduce el fenómeno constructivo del siglo XIII europeo. El país se puebla de iglesias, desde las diminutas ermitas hasta las monumentales catedrales y conventos. Paralelamente, se erigen palacios y fortalezas y las técnicas avanzan hasta lo indecible en materia decorativa y expresional. Se dice que durante un siglo se levanta una iglesia cada tres días y el número no va en desmedro de la calidad pues parece, al contrario, que hubiesen rivalizado en imaginación, riqueza y audacia.

Es así como México entra a su nueva era con dos monumentales aportes: lo autóctono por un lado, cuya presencia es abrumadora con su fuerza y su perennidad. Fuerza prolongada en el hombre por una permanencia viva e ininterrumpida de las mismas razas que construyeron esos monumentos y que no desaparecieron como en otras colonias, sino que adaptaron su espíritu a las nuevas formas de vida y pensamiento. Por otro lado, el gran barroco mexi-

cano, explosivo en su contenido de fuerza, color y gracia, fuertemente impulsado por la Fe, pero por una fe que no había olvidado totalmente a sus dioses aztecas.

Ante este problema, España tuvo que plantearse seriamente su destino. Lo antiguo, con su grandiosidad y brillo, era materialmente imposible de reemplazar por una fe abstracta y espiritualizada, tan ajena al espíritu de los aborígenes. Así tuvo que buscarles un sustituto que los atrajera, les creó la Iglesia-Joya, deslumbrante de oro, colores y misterio, propia para interesar a un pueblo habituado al brillo de sus fiestas, a lo simbólico y fastuoso.

España supo solucionar este problema, gracias al aporte técnico del natural, dirigido por cerebros habilísimos en la propaganda, gracias a la riqueza de los despojos y de las minas, a la mano de obra barata dócil y eficiente, y a esa fuerza espiritual y religiosa que animó al Barroco en todas sus expresiones vitales. De esta ecuación cuyos resultados y lecciones aprovechó después en Lima, Cuzco, Potosí y Quito, derivan los fulgurantes retablos de oro, las policromías más atrevidas y las augustas proporciones de muchas de sus iglesias. Ante la necesidad de color y materiales, impulsó primero los recursos indígenas para luego trasladar a Puebla los artifices de sus cerámicas de Talavera que, una vez aclimatadas en México, no tardaron en campear por sus propios fueros, olvidando los moldes ibéricos para crear un nuevo material típico, tanto en color como en dibujo. Como ejemplo entre miles, están las fachadas de iglesias de Tlaxcala y Cholula y los palacios de Puebla y Ciudad de México.

#### PSICOLOGIA DE LA ARQUITECTURA MEXICANA ACTUAL

Semejante conciencia plástica, tanto del color como de la forma, esta facilidad de expresarse con los elementos más vivos y los recursos más audaces, continúa su vida hasta hoy, adaptada a nuevos programas y a nuevas exigencias. Este acervo cultural mixto, en el cual campean lo indígena y lo barroco (hago hincapié en que no cito lo español, pues lo barroco es mexicano y no español importado) se aprecia en las nuevas creaciones arquitectónicas mexicanas con una audacia en lo técnico y una libertad en los recursos plásticos tan espontáneamente expresados, que su integración con los medios y las formas actuales producen obras llenas de vitalidad, fuerza y verdad. Quisiera dejar esclarecido un punto; al hablar de tradición, en ningún momento debe pensarse en la transcripción de motivos o formas, cabe decir *estilo*, de las épocas pasadas. El arquitecto mexi-

cano, en común trabajo con el muralista, el escultor o el ingeniero, realiza obras actuales, sin tendencias intencionadas en lo arquitectónico, ni hacia lo indigenoide, ni hacia lo foráneo o importado. Sus obras las realiza en medio de la más absoluta libertad de elección de recursos y sin presiones extrañas, impulsado por una fuerza vitalizadora que se traduce en realizaciones casi intuitivas.

Su arquitectura es puramente mexicana, hecha para México y por mexicanos. Aquí no hay ni cabe copia, salvo sí, el ejemplo de que en un país, con fortísimos y categóricos imperativos históricos, haya sabido sintetizar su espíritu y con él crear un lenguaje de formas y expresiones tan auténticas como cualesquiera de las de sus monumentos arqueológicos.

El arquitecto es un producto de su época, sus obras reflejan en forma que podríamos llamar subconsciente el estado medio, mental y material, del ambiente que lo rodea. Nunca habrá gran arquitectura si toda una sociedad no concurre a formarla; invirtiendo el orden, podemos decir que las grandes épocas arquitectónicas han sido una resonancia fiel de su propio ambiente. Este fenómeno tal vez único en la historia de la arquitectura contemporánea, se ha producido en México, y se ha producido dentro de la mayor modestia, sin ruido de propaganda, sin comunicaciones al exterior; si pudiéramos decir sin interés de que se sepa —¿Por qué?— nos preguntamos. Porque para los mexicanos su arquitectura nueva es tan auténtica como sus viejos monumentos históricos. La llevan en el alma sin violencias ni análisis dialécticos, es una arquitectura de ellos, profundamente entroncada con su paisaje, con su psiquis y sus costumbres. En este sentido el mexicano es un introvertido nacional, pues al comprender sus obras no las juzga ni como motivo de orgullo patriotero, ni como objetos de exportación.

El enfrentarnos con esa realidad arquitectónica, fué para nosotros los chilenos, tan mesurados, tan analíticos, tan preocupados del mundo externo y de las razones sociales, un impacto violentísimo. Pocos de nosotros conocían algo de este magno esfuerzo. En las revistas y publicaciones, poco o nada se decía de él y, sin embargo, comprobábamos con verdadero aturdimiento que estábamos frente a un acontecimiento histórico, formidable. Inmediatamente nuestro sentido analítico se puso en marcha. Había que averiguar las razones, había que desentrañar este misterio, pues era un misterio para nosotros ver cómo un país tan nuevo como el nuestro, aunque parezca paradójal decirlo, se expresaba en forma nueva, y que estas formas de expresión gozaran del respeto general y de la plena aceptación pública. En un país como aquél, en que el pasado histórico está vi-

vo y presenté en millares de ejemplos que conviven con la construcción actual, no pesa ese pasado sino en la medida de lo que vale: es un valor arqueológico y como tal es considerado. A nadie se le ocurriría ni copiarlo ni forzar su vida y sus costumbres para disfrazarse de azteca, colonial, maximilianista ni ecléctico del siglo XIX; esas corrientes fueron vivas y como tal se expresaron, pero copiarlas no cabe ahora y sin escándalo ni ruido las aprecian y admiran con fervor, y les reservan dignamente su puesto en lo histórico.

No se piense, por otro lado, que México no ha sufrido influencias foráneas. Hace 20 años, en Ciudad de México se trazaban avenidas y se construían hoteles a la moda francesa, pero una violentísima reacción de parte de un grupo de arquitectos, muchos de los cuales hoy día luchan con igual tesón, captaron la gravedad del problema y en un esfuerzo único de auto-disciplina se propusieron enmendar rumbos y orientarse primero ellos mismos. Tal fué la base del triunfo que obtuvieron posteriormente en sus esfuerzos, con los que lograron conmovir la fibra de lo auténticamente nacional y sin caer en patriotismos.

En este clima de efervescencia y revolución, tan caro al pueblo mexicano, pero de revolución auténtica y constructiva, nace la profunda resonancia entre el arquitecto, su mandante y el público espectador. Podrían citarse miles de ejemplos realizados y en vías de realizarse que demostrarían prácticamente lo antedicho, pero baste uno solo: la Ciudad Universitaria. Basta ella para convencer de que en México la arquitectura es un fenómeno nacional, como lo fué en Egipto y en Grecia, como lo fué en tiempos aztecas y como lo fué en el barroco colonial. Desgraciadamente, más probaría una exposición plástica del fenómeno que millones de páginas escritas, pero aquí no cabe información gráfica, así es que debemos conformarnos con dejar estampada modesta y humildemente nuestra admiración, no desprovista de cierta envidia por la forma en que un pueblo hermano con tremendos atavismos históricos ha sabido superarlos y sublimarlos hasta hacer de ellos verdaderas fuerzas vivas, sin tipismos ni alardes pintorescos, como realidades auténticas y vitales.

#### MÉTODOS, TÉCNICAS Y MATERIALES DE LA ARQUITECTURA MEXICANA

Es oportuno hacer un breve análisis de los elementos con que la arquitectura mexicana se expresa y, al mismo tiempo, tratar de esclarecer la parte en que en ella cabe a la tradición.

El antiguo mexicano fué esencialmente un cons-

tractor. De su cultura nada quedaría, si no es por sus monumentos que día a día nos relatan su esfuerzo en las aventuras de la arquitectura. De esta aventuras, el pueblo actual ha heredado, primero, el gusto por construir y, en segundo lugar, muchas de las viejas técnicas, que adaptadas hoy día a nuevas exigencias y utilizando idénticos materiales, han resultado utilísimas en la expresión de nuevos programas.

La piedra fué el elemento básico antiguo y tanto la de cantera como la de lava volcánica llamada "te-sontle" constituyen hoy día un material insustituible en las nuevas creaciones mexicanas. Del azteca y del barroco se ha heredado su aplicación en el muro realizado en múltiples aparejos, adaptando cada modalidad a la solución expresiva más característica. Del indio y del barroco extranjero también el color y la falta total de timidez. A su mano de obra, inexperta y a veces torpe, no se le exige perfección absoluta, y es por eso que toda su construcción está orientada a ser hecha por esa mano, sin tratar de forzar ni los materiales ni la ejecución, buscando soluciones constructivas sencillas que puedan expresarse con entera libertad y sin disimulos artificiosos.

Para el problema de las fundaciones han adoptado el sistema de pilotes profundos que cortando la napa de agua van a empotrarse en el terreno firme a veces hasta 30 metros bajo el nivel del suelo. Hoy día con el recurso de novísimos sistemas han empleado el de fundaciones regulables por medio de gatas hidráulicas y el de inyección y extracción de agua en forma mecánica y automática según las necesidades del edificio en relación a la consistencia del terreno. La era del acero ha liberado al suelo del excesivo peso de las masas de piedra o de hormigón y una vez adoptado y sentido este material lo han llevado a alturas increíbles para una ciudad como México con temblores y subsuelo de fango. Al concreto armado, nuestro fantasma, lo dominan y lo hacen servir a la arquitectura, y no es el cálculo de resistencia el que impone formas sino éstas las que lo obligan, en elegantes soluciones, a plegarse a las funciones de resistencia y belleza. Y son estas soluciones las que realmente se hacen admirar, más que las de estructuras de acero, al pensar en la presencia constante de un subsuelo inestable y de temblores violentos.

Si en las ciudades de la meseta central, la arquitectura se ha revestido de las formas propias a su carácter ciudadano, vale decir formalidad, riqueza, etc., en las zonas tropicales y costeras el aprovechamiento de la madera, el clima, la vegetación y la vista, han creado una arquitectura de un inmenso valor, tanto plástico como funcional. Esa arquitectura

—poco conocida aún en México, por ser la solución de un problema local— no es por eso menos interesante y, más aún, dentro de la revolución plástico-arquitectónica que se realiza en el país, sus soluciones son tal vez las más auténticas y sentidas.

## LA LECCION MEXICANA

Todo lo apuntado no tendría más que un valor noticioso si de ello no se extrajera una lección tan interesante y útil como duro fué comparar la realidad chilena con la mexicana en este terreno. La comparación no tiene un valor circunscrito sólo a lo arquitectónico sino uno mucho más hondo, pues la arquitectura es expresión inequívoca de realidades sociológicas que a veces no se manifiestan con tanta claridad en otros terrenos.

Los chilenos somos un pueblo educado a la europea o, al menos, presumimos de ello y de esta posición mental, presunta más que real, hemos extraído una serie de principios que nos sirven para excusar defectos.

El violento contraste de nuestra experiencia con la mexicana, tal como ella se evidenciaba, sobre todo en el VIII Congreso Panamericano de Arquitectura que hace poco se realizó en la ciudad de México, nos causó a los delegados chilenos una sorpresa simplemente anonadadora. La primera impresión fué la de nuestra desnudez y pobreza frente a la riqueza espiritual y a la fuerza contenidas en las obras arquitectónicas que veíamos en todas partes. ¿Cuál es la causa de este contraste? En tanto que los arquitectos mexicanos han conquistado al público, a los industriales y capitalistas para una visión propia, auténticamente creadora e integradora de los valores culturales de su nación, los arquitectos chilenos se debaten en futilidades y pequeñeces, en luchas por cornisas y molduras para complacer a clientes ricos y sin lograr ninguna resonancia social.

Los resultados están a la vista. Mientras los mexicanos han logrado crear un arte que es una verdadera categoría social, que moldea la vida de su pueblo, en Chile la arquitectura se concibe sólo como el ejercicio de una profesión que da para comer, dejando a las generaciones futuras, como destilación del pensamiento de la de hoy, formas vacías de todo contenido estético y social. Si solamente se pensara en lo que va a costar demoler las inmensas moles de concreto y despilfarro con que se está cubriendo Santiago —y vale decir Chile— se pensaría también, y dos veces, antes de proyectar y levantar esas moles. Pero ¿Quién se atreve en Chile a levantar la voz para rebelarse con hechos y palabras contra los molles caducos hoy en vigencia? ¿Quién a independizar

## LA ORGANIZACION DEL TRABAJO COMO BASE TOTALITARISMO SOVIETICO (\*)

No faltan las informaciones sobre la organización del trabajo dentro del régimen soviético; la misma prensa de los países soviéticos se encarga de proporcionarlas. Los periódicos de la URSS, y de los Estados del Oriente Europeo permiten establecer los siguientes hechos como ciertos:

☆ Que el obrero debe aceptar cualquier trabajo en cualquiera parte, y que si abandona su empleo sin autorización es considerado como un desertor del trabajo y queda sujeto a penas que pueden ser hasta de diez años de trabajo penal en un "campo de re-educación".

☆ Que la libreta de trabajo, suprimida en Francia bajo Napoleón III, y en Rusia por Lenin en 1917, ha sido restablecida en la URSS en 1931. En ella se inscriben todas las faltas profesionales del obrero y las sanciones que se le han impuesto.

☆ Que la "disciplina del trabajo" se halla severamente organizada: está prohibido ausentarse sin motivo; las ausencias y los atrasos tienen sanciones desmedidas, como la retención de un 10 a un 25% del salario durante meses, o bien el envío del trabajador a un "trabajo penal".

☆ Que si los contratos de trabajo tienen un doble objeto: la ejecución del plan gubernamental (si es posible por encima de las normas previstas) y el mejoramiento de las condiciones de existencia de los trabajadores, la suerte del plan gubernamental prima sobre la de los trabajadores, que así se ven empujados a producir más y más, bajo el acicate del Stakhanovismo y de los "concursos socialistas de trabajo".

☆ Que la huelga, sin estar prohibida en derecho, lo está en el hecho, por cuanto "la huelga pierde toda significación en el cuadro de un régimen en el que las relaciones sociales han sido radicalmente transformadas". De tal modo, ante el XVI Congreso

del Partido Comunista de la URSS, Stalin ha podido "comprobar la desaparición de las huelgas y el entusiasmo creciente de los obreros y campesinos que dan a nuestro régimen millones de jornadas de trabajo suplementarias". ¿Cómo podría tolerarse la huelga si en la URSS se la considera como un crimen político, un crimen contra el régimen?

☆ Que los "sindicatos deben educar a los trabajadores en el espíritu de obediencia y plegarlos a las reglas de la disciplina del trabajo y de la disciplina del Estado".

Lejos de ser organismos de defensa de los intereses obreros, los sindicatos son todo lo contrario: "correas de transmisión entre el Partido y las masas", "escuelas del comunismo"; representan los intereses del Estado soviético y del Partido y deben sostener su política y participar en la propaganda oficial. Más aún, deben velar por el "buen espíritu" de los trabajadores y pueden incluso reclamar el despido de un obrero o empleado.

En suma, los sindicatos son los cómplices de la tiranía soviética.

☆ Que la jornada de trabajo, en principio de ocho horas de duración, tiene en la práctica una muy superior, y que a ella se agregan todavía, por diversos motivos, trabajos suplementarios exigidos lo más a menudo a título gratuito, en razón de su carácter de interés general.

☆ Que terminada la jornada de trabajo y cumplidas las horas suplementarias, el obrero y el empleado deben comenzar "su jornada social", no menos obligatoria que la de trabajo. En efecto, empleados y obreros tienen que ser miembros de alguno de los

-----  
(\*) *El presente informe ha sido elaborado por el Comité Francés para la Europa Libre y apareció publicado en Monde Nouveau - Paru, N° 59.*

nuestra arquitectura del poder del dinero erigido en valor último y no en simple medio, en servidor de la belleza y no en supremo criterio estético?

Frente a las magníficas realizaciones de México se hace más notable la verdadera crisis del espíritu chileno que se manifiesta a través de sus arquitectos y su arquitectura. La concentración de grandes medios económicos en poderosas instituciones hubiera permitido a los arquitectos chilenos imponer fácilmente criterios nuevos. No lo han hecho, y las nuevas generaciones de profesionales, que salen de la Universidad llenos de convicciones y proyectos terminan

por buscar una rápida y estéril asimilación al medio.

Estas anotaciones no interesan sólo a los arquitectos sino deberían dar que pensar a todos los chilenos sobre cómo una de las bellas artes de mayor valor social expresivo y formador decae por la sumisión del espíritu a conveniencias de segundo orden. Este fenómeno es especialmente perceptible frente al notable fenómeno mexicano y revela una crisis profunda de la cultura en nuestro país. Ninguna de las manifestaciones del espíritu debe abdicar de su misión de crear formas de vida más bellas y mejores para el hombre y la sociedad en que vive.

múltiples comités que, todos bajo el control del Partido, organizan los "concursos de trabajo", o controlan la seguridad del trabajo, es decir que, en realidad, cuidan de reducir al mínimo las horas de ausencia y los permisos por enfermedad, o supervigilan a los enfermos para sorprender a los simuladores, o pretenden reducir el despilfarro en las fábricas. Loables en principio, estas instituciones conducen de hecho al doble resultado de multiplicar los controles sobre el trabajador y de alargar desmesuradamente la jornada de trabajo del obrero o empleado para, finalmente, enviarlo exahusto a su hogar.

Hay muchas otras reglamentaciones sociales que van directamente en contra de los progresos llevados a cabo en Occidente en materia social y, de manera especial y para no citar más que un ejemplo, en lo que concierne al trabajo de las mujeres y los niños.

### LA REGRESION SOCIAL COMO INSTRUMENTO POLITICO

Los hechos anteriormente indicados configuran un fenómeno generalizado de regresión social que, a primera vista, sorprende. ¿Por qué tomar medidas que, lógicamente, no pueden sino indisponer a los trabajadores con el régimen, como es, en efecto, el caso en los países sólo en vías de soviétización y que han conocido otros métodos y otras leyes, sindicatos conscientes de sus deberes hacia los trabajadores y las reglas de la verdadera democracia?

El primer sentimiento de sorpresa desaparece si, descartando los efectos inmediatos, se trata de determinar los móviles que han originado esas medidas. Entonces se comprueba que la sola causa posible y lógica reside en una inexorable voluntad de subyugar a los hombres y que, a semejante título, las medidas que juzgamos anti-sociales y que sin duda lo son, tienen su exacto lugar en el sistema de dominación concebido por el Kremlin.

¿De qué se trata, en efecto, sino de suprimir a los individuos como tales y de substituirlos por seres de espíritu domesticado, que no piensen y no actúen más que siguiendo ciertas normas impuestas desde la niñez? Para obtener ese espantoso resultado se apartará al niño de toda influencia que no sea la del Estado, del Partido o de sus representantes: supresión de la familia, supresión de la religión, soviétización de todas las formas del pensamiento: la ciencia es soviética, el arte es soviético. Tanto peor, o incluso tanto mejor, si el maestro es inferior a su tarea de enseñanza. Sería peligroso que tuviera espíritu crítico. Lo esencial es que se someta estrictamente al conformismo soviético.

Así se formará poco a poco una población de autómatas, dóciles, psíquicamente uniformes, especializados en sus solas tareas.

Durante el período intermediario, aquél en que nos encontramos ahora, el primer imperativo es aniquilar, no ya la libertad de pensamiento sino la posibilidad misma de pensar. Es por eso que la industrialización ha sido puesta en la orden del día en todos los países soviétizados. En el campo, a pesar del establecimiento de las grandes haciendas colectivas, no resulta fácil ni el control permanente de los individuos ni la mecanización de sus tareas. El campesino y la agricultura son en *Soviética* males necesarios cuyo alcance hay que tratar de reducir.

La situación es distinta para las masas obreras: acuarteladas durante el día, o retenidas en la fábrica después del trabajo, gracias a los deberes sociales que se les imponen, mantenidos constantemente bajo estrecho control, los trabajadores llegan a sus viviendas, más fatigados de cuanto pudiera decirse, con el único deseo de descansar. El método empleado con respecto a los estudiantes no es diferente y abundan los testimonios en esta materia: nada de cultura general, especialización a toda costa, un riguroso conformismo, la obligación de estudios suplementarios de ruso y de marxismo, y la existencia de comités, como los de fábrica.

Ese inhumano sistema abre grandes perspectivas a la voluntad de poderío del totalitarismo soviético: el conformismo de las poblaciones dóciles, la estricta disciplina en las tareas de la paz y de la guerra, la elevación del potencial bélico mediante la industrialización.

### EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFANCIA

Pero en los países recientemente soviétizados algunas resistencias se han hecho sentir. Todavía no se encuentra asegurada en ellos la docilidad de la población. Le importa mucho, pues, a Moscú, sin dejar de estrechar el control policiaco sobre esas naciones que han conocido otros tiempos, el abordar el problema de la automatización del individuo desde su misma base, es decir desde la infancia.

Por una circular secreta dirigida a las autoridades locales y a la policía política, el gobierno de Rakosi, en Hungría, ha decretado una especie de movilización colectiva de la población rural, incluidos los niños. Las medidas tomadas han sido preparadas, de acuerdo con las instrucciones de Moscú, por una Comisión que preside el consejero ruso delegado del Kremlin ante el Ministerio húngaro de lo Interior. Es, por cierto, la concepción soviética la que en este caso se revela. Desde su nacimiento y sin distinción de sexo, todo húngaro debe quedar inscrito en los registros del trabajo. Todo hombre será considerado apto pa-



## LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS Y EL GOBIERNO



El proyecto de ley que otorga facultades extraordinarias de carácter administrativo y económico al Gobierno, debió pasar por una laboriosa tramitación antes de ser aprobado en definitiva por el Congreso Nacional. Las modificaciones que le introdujeran en su oportunidad el Senado y la Cámara de Diputados y la insistencia en algunos de sus puntos de vista por cada una de ellos, fueron causa de que él debiera volver nuevamente a ser tratado por cada Cámara, llegando así, cosa que en raras ocasiones ha ocurrido, hasta un quinto trámite constitucional. Con todo, esto no significó un retraso notable en su aprobación, ya que ésta se consiguió sólo pocos días después del 15 de Enero, que era la fecha en que el Gobierno se había fijado para obtenerla.

El debate en torno a este proyecto y la amplia mayoría por que él fué aprobado, permitieron apreciar una vez más que en general prevalece en los partidos que no forman parte del Gobierno el propósito de no poner trabas a la acción de éste y, por el contrario, de facilitarle en forma amplia su labor. Desgraciadamente, por este camino se ha llegado hasta aceptar otorgar a aquél atribuciones que constitucionalmente no era lícito concederle. Al sancionar el proyecto de facultades extraordinarias el Congreso Nacional ha sentado un precedente más de violación de los preceptos de nuestra Constitución Po-

lítica, el que indudablemente será invocado en el futuro, como ya ocurrió con los anteriores, para justificar nuevos atropellos a aquélla. Sólo algunas voces aisladas se alzaron haciendo ver la inconstitucionalidad de este proyecto de ley; la inmensa mayoría de los parlamentarios restó importancia a este punto y no tuvo reparos en pasarlo por alto.

El debate en la Cámara de Diputados, a pesar de la amplia mayoría favorable al proyecto, tuvo en ciertos momentos un tono extremadamente acre y violento, particularmente debido a intervenciones del Ministro de Hacienda señor Rossetti, hecho que en nada alteró lo ya afirmado respecto a la posición general que predominó entre los parlamentarios.

Con todo y prescindiendo de las consideraciones sobre la constitucionalidad de la que ya es ley de facultades extraordinarias, no cabe duda alguna de que con ella se ha dotado al Ejecutivo del más poderoso instrumento de que haya dispuesto jamás Gobierno alguno en el pasado para llevar a la práctica una acción de envergadura en el plano administrativo y económico. Sobre él pesa ahora la plena responsabilidad de la marcha del país y de convertir en realidad las esperanzas de quienes llevarán al poder a quienes hoy gobiernan el país.

Es evidente la inquietud, bastante justificada por lo demás, que existe en diversos sectores del país ante la forma en que serán aplicadas por el Gobierno las facultades extraordinarias que se le han otorgado. La reestructuración de la Administración Pública particularmente es aguardada con recelo no disimulado, ya que el criterio general evidenciado hasta ahora por el Ejecutivo en materia administrativa no es precisamente el más adecuado para llevar a cabo

ra el trabajo desde los seis hasta los 65 años, y toda mujer, hasta los 60. Los niños de 6 a 12 años llevarán a cabo en la agricultura un trabajo efectivo y bajo vigilancia, a razón de dos horas diarias, sea antes o sea después de la escuela. Esta jornada de trabajo se ampliará a seis horas si ya no frecuentan la escuela o durante las vacaciones escolares. Después de los doce años y hasta los dieciséis, los trabajos serán más penosos. Entre los 16 y 18 años, el número de horas de trabajo dependerá de las necesidades locales.

El presidente ruso de la Comisión declaró que, de tal manera, estimaba que se podría "liberar para la

producción industrial un ejército de trabajadores".

Pero dejemos a un lado este aspecto de la cuestión, pasemos incluso por la obligación de trabajo físico impuesto a los niños desde los seis años y veamos qué pasa con los niños de menor edad. Estos serán quitados a sus padres y colocados bajo vigilancia colectiva organizada en la comuna y ejercida por hombres mayores de 65 años o por mujeres de más de 60, "a fin de librar a los padres de la tarea de vigilar a sus hijos", de aumentar el número de brazos disponibles para los trabajos agrícolas y de liberar mano de obra campesina para la industria.

una reorganización que signifique dar a aquella verdadera eficacia y reducir su costo.

En lo que respecta a las medidas económicas, que esencialmente deben tener por objeto detener o reducir por lo menos el proceso inflacionista, tampoco son muy alentadoras las expectativas. El Gobierno no ha demostrado hasta ahora tener un criterio claro y preciso sobre lo que debe hacerse en esta materia y, por el contrario, todo hace suponer que existen sobre el particular divergencias entre sus distintos integrantes.

Por otra parte, la circunstancia de encontrarnos en vísperas de elecciones generales contribuirá también a hacer más difícil que se adopten medidas como las que se requieren. Las facultades extraordinarias empezarán a aplicarse junto con iniciarse en forma intensa la campaña electoral. Esto coadyuvará a que la acción gubernativa se encauce por el camino de la demagogia, de los ofrecimientos espectaculares destinados a impresionar al electorado, pero que de nada sirven para encarar realmente los problemas. Ya se han podido apreciar las primeras muestras de una acción de tal tipo. Ejemplo de ella son muchas de las actuaciones del señor Intendente de Santiago, que ha desarrollado una intensa actividad, caracterizada en su mayor parte por su falta de seriedad y espíritu demagógico, destinada exclusivamente a fines de propaganda electoral.

Es de esperar, por el bien del país y el prestigio del propio Gobierno, que prevalezca el criterio de sus integrantes que han revelado una más clara conciencia de cuáles son los deberes de los gobernantes y que S. E. el Presidente de la República, de cuya rectitud de intenciones no hay motivo para dudar, logre que las facultades extraordinarias no sean utilizadas para fines diversos de los que con ellas deben alcanzarse.

Al escribir este comentario, se ha anunciado que el Gobierno vetaría el proyecto aprobado por el Congreso Nacional en algunos aspectos, lo cual podría significar que las facultades extraordinarias no se aplicaran aun. Los puntos que repararía el Ejecutivo serían: la exclusión del Consejo del Banco Central de Chile y de las Municipalidades de la reorganización administrativa, y el rechazo de la supresión de las consejerías parlamentarias.

En todo caso, se apliquen de inmediato o no las facultades extraordinarias, no cabe duda de que el país aguarda con expectación su vigencia, pues su aplicación servirá para apreciar lo que en realidad puede esperarse del actual Gobierno.

## ¿HACIA LA UNIDAD DEL IBAÑISMO?



A raíz de la elección senatorial complementaria por Santiago, en la que triunfara doña María de la Cruz, pareció evidente que se había producido y al parecer en forma definitiva la quiebra de las fuerzas ibañistas. Estas

aparecían polarizadas en los dos bloques que forman la Alianza Nacional del Pueblo (ANAP) y la Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas (FENAFUI) y el distanciamiento de ambos podía considerarse como un hecho inamovible.

Sin embargo, conforme lo previamos, desde el Gobierno se continuaron las gestiones tendientes a lograr un acuerdo entre aquellas coaliciones de partidos y grupos ibañistas, a fin de que ellas afrontaran unidas las elecciones de Marzo. Y contrariamente a lo que podía suponerse, tales gestiones parecen bien encaminadas.

En reunión efectuada en el Palacio de Gobierno, el 21 de Enero, presidida por S. E. el Presidente de la República los representantes de la ANAP y de la FENAFUI llegaron a acuerdo sobre la presentación de una lista única de candidatos a senadores. Con respecto a las candidaturas a diputados se habría producido acuerdo de presentar listas comunes en aquellas partes "donde así lo aconsejara el interés electoral", según informa el diario de Gobierno "La Nación".

Según se informa habría el propósito de que tanto la ANAP como la FENAFUI entregaran al Presidente de la República sus respectivas listas de candidatos (cosa que ya hicieron ambas) a fin de que aquél resolviera sobre quiénes integrarían en definitiva las listas ibañistas. El General Ibáñez actuaría así como árbitro supremo a este respecto.

Por otra parte, como consecuencia también de las gestiones de la Moneda, se han apagado los fuegos en la guerra que se hacían entre sí los distintos grupos y partidos ibañistas y la hostilidad y violencia han sido reemplazadas por un clima de tranquilidad que no ha sido alterado ni siquiera por la senadora electa doña María de la Cruz.

Aun cuando las querellas entre los grupos ibañistas, pese a las apariencias, subsisten y es evidente la existencia de tremendas ambiciones personales y apetitos mezquinos en numerosos adherentes de aquéllos, no puede descartarse la posibilidad de que sobre ellos prevalezca la voluntad unificadora del Jefe del Estado. En tal caso, el ibañismo se colocaría en inmejorable situación para afrontar los comicios de

Marzo próximo, en los que podría lograr, por lo menos, el control de la Cámara de Diputados. El del Senado sería más difícil si no imposible de obtener debido a que sólo se renueva poco más de la mitad de sus integrantes (25 sobre 45).

## LOS PARTIDOS ANTE LAS ELECCIONES DE MARZO



A pesar de haber transcurrido más de cuatro meses desde la elección presidencial del 4 de septiembre, los partidos políticos derrotados no parecen haberse repuesto del resultado de aquélla. Prevalece en ellos el desconcierto y, consiguientemente, la indecisión tanto en lo que

respecta a su actitud ante el Gobierno como en lo relativo a las elecciones generales de Marzo.

Si bien ya todos ellos han designado sus candidatos para esos comicios, la campaña electoral prácticamente no se ha iniciado ni tampoco se han formalizado en definitiva los pactos electorales.

Evidentemente contribuye a que así sea el hecho de que, en la práctica, el Gobierno no se haya definido ante los problemas más vitales que afectan al país, lo cual es en parte causa de la indefinición de las colectividades políticas que no forman parte de aquél. Ellas aguardan los acontecimientos, a fin de condicionar su posición a la que adopte el Ejecutivo. Un papel de no escasa importancia juegan también a este respecto las esperanzas que no pocos abrigan de poder cobijarse nuevamente bajo el manto protector y todopoderoso del Gobierno. La atracción del poder influye grandemente en la actitud de muchos de los que hoy se ven desplazados de las actividades gubernativas.

Esto y el hecho de que las fuerzas ibañistas tampoco han conseguido aún clarificar su posición ante las elecciones, considerado junto a la disminuida situación electoral de los partidos políticos derrotados, son los factores que más pesan en la actitud de aquéllos.

No es exagerado afirmar, por tanto, que la política chilena vive hoy bajo los signos de la indefinición y la incertidumbre. El Gobierno y los partidos que lo integran y la mayor parte de los que se encuentran fuera de aquél, no encuentran aún su ca-

mino. La falta de definición del ibañismo, tanto en su expresión partidista como gubernativa, es como decimos, en gran parte causa de la de las demás colectividades políticas.

Tal situación no podrá prolongarse mucho tiempo más. Desde luego, el panorama electoral deberá aclararse en muy breve plazo, debido a que en Febrero deberán inscribirse las listas de candidatos. Así es evidente que antes de mucho, se sabrá en definitiva la forma en que todos los participantes afrontarán las elecciones generales de Marzo, y ella ha de servir para aclarar también, en parte al menos, la posición que adoptarán los distintos partidos y grupos políticos.

Nuestro sistema electoral, que desgraciadamente no se ha reformado, contribuye a impedir que las elecciones sirvan para que los partidos fijen claramente su posición ante el país. El actual sistema obliga a enfrentar las elecciones realizando pactos, que hacen aparecer juntos a partidos que carecen de afinidad. Nuestro régimen electoral contribuye así eficazmente a aumentar la confusión, pues los comicios deben ser afrontados con criterio exclusivamente electoral y no político, fenómeno que cada vez se hace más evidente.

El Gobierno tiene a este respecto una gran responsabilidad, pues tuvo en su mano el obtener la reforma de nuestro sistema electoral, con evidente beneficio para la necesaria clarificación de la política chilena. Pero se prefirió faltar a las promesas formuladas durante la campaña presidencial en aras de mezquinos cálculos electorales.

Es un hecho ya, por otra parte, con respecto a los comicios de Marzo, que los comunistas no podrán participar como tales en ellos. Conforme lo habíamos previsto, la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia no ha alcanzado ni alcanzará a ser realidad durante la actual legislatura. La negativa del Gobierno a solicitar la urgencia para el proyecto respectivo, que él enviara al Congreso Nacional, hizo imposible que pudiera ser tramitado totalmente en el breve plazo disponible. El Partido Comunista estará, pues imposibilitado de participar en las próximas elecciones y continuará en la ilegalidad. Qué ocurrirá después con el proyecto derogatorio de la Ley de Defensa de la Democracia, es algo difícil de predecir, ya que entonces entrarán a jugar nuevos factores. Su aprobación no parece fácil, puesto que, como lo demostraran las declaraciones de doña María de la Cruz, hay entre los ibañistas quienes se opondrán resueltamente a que aquélla pueda lograrse.

## EL GENERAL Y LA PAZ



El 20 de Enero, con la mano izquierda puesta sobre la Biblia que Washington usó también para su juramento, y sobre el ejemplar del Libro que conservaba desde sus días de cadete de West Point, Dwight David Eisenhower juró, como Presidente de los Estados Unidos, "desempeñar con fidelidad el cargo, preservando, protegiendo y defendiendo la Constitución". 32 minutos antes había cesado en sus funciones su predecesor, que hacía cinco días se había despedido de su pueblo hablando por radio desde su escritorio de trabajo en la Casa Blanca: —"No hay otro cargo igual en la tierra, por el poderío que se concentra en este escritorio y la responsabilidad y dificultad que ofrecen las decisiones que se deben tomar. Espero que todos Uds. sepan cuán grande y difícil tarea es, no por mí, que yo ya me retiro, sino por mi sucesor. Necesita la comprensión y la ayuda de todos los ciudadanos".

Frente al pesado misterio que se cierne sobre las murallas del Kremlin, en donde el otro hombre poderoso del mundo vive sus últimos días y el secreto vela el nombre de su sucesor, la grandeza moral de la democracia resplandece con más fuerza. El hombre más poderoso del mundo, llegado casi fortuitamente a esa posición, la abandona al cabo de ocho años, libremente, como aliviado, a otro hombre que tiene ideas contrarias, sólo porque la mayoría de sus conciudadanos lo ha designado para sucederle, sin que una gota de sangre se haya derramado y sin que tribunal ninguno inicie la "purga" de los vencidos. Eso, evidentemente, es un progreso que debe mantenerse y por el cual, o más bien por los valores morales que supone, debe lucharse, y en la forma que esos mismos valores exigen. "No podemos, por nuestra propia voluntad, violar los mismos principios que nos esforzamos por defender" había dicho Truman en su despedida, y, al saludar galantemente a su vencedor, Adlai Stevenson le había pedido que se hiciera "el defensor y el servidor de la paz". La paz es lo que el mundo espera de Eisenhower.

Desgraciadamente, el triunfo del candidato republicano ha disminuído las posibilidades de afirmación de la paz que ofrecía la posible victoria de su

contendor. La propaganda comunista ha insistido mucho en que uno u otro da lo mismo, al fin, pues lo que importa y no cambia es el capitalismo norteamericano, etc., etc. Pero es evidente que la política que desarrollen los republicanos, la que ya están determinando en todo el planeta por la sola influencia automática de su vuelta al poder al cabo de veinte años, significará una mayor polarización en la división actual del mundo en cuanto significa un desplazamiento del sector occidental hacia la derecha. Y este desplazamiento, al menos dentro de los Estados Unidos, lo ha provocado, ante todo, la Rusia Soviética. Por eso ha podido decirse con razón que Stalin ha sido el Gran Elector de Eisenhower.

## DISCURSO INAUGURAL



Sin embargo, el discurso inaugural del nuevo presidente norteamericano revela las mejores intenciones y no hay razones para suponer que sea insincero. En "una época de tempestad", cuando los Estados Unidos, "tratando de conseguir la paz han luchado desde los bosques de Argonne hasta las playas de Iwo Jima y los picachos montañosos de Corea", el presidente Eisenhower le plantea a su pueblo el tremendo problema de su destino, unido ya indisolublemente al del mundo entero. "Estamos unidos todos los pueblos libres, no solamente por una noble idea sino por una sencilla necesidad. Ningun pueblo libre puede mantener ya ningún privilegio o gozar de seguridad en aislamiento económico. A pesar de nuestro poderío material, hasta nosotros necesitamos mercados mundiales para los excedentes de nuestras granjas y de nuestras fábricas. Necesitamos igualmente materiales y productos vitales de tierras distantes para las mismas granjas y las mismas fábricas. Esta ley fundamental de interdependencia, que se pone tan de manifiesto en el comercio de paz, se aplica con intensidad mil veces mayor en caso de guerra"... "El empobrecimiento de cualquier pueblo del mundo encierra peligros para el bienestar de todos los otros pueblos". La América Latina no es mencionada en el discurso de Eisenhower, pero quizá los conceptos anterior-

res puedan ser recordados a Foster Dulles. Tampoco, al hablar de la necesidad de la unión estrecha de los países, el presidente menciona explícitamente a sus vecinos del Sur, sus palabras parece referirse ante todo a Europa: —“Dándonos cuenta de que la necesidad económica, la seguridad militar y la habilidad política se combinan para sugerir la formación de agrupaciones regionales de pueblos libres, esperamos ayudar a fortalecer esos lazos especiales en todo el mundo, dentro de la estructura de las Naciones Unidas. La naturaleza de estos lazos debe variar de acuerdo con los diversos problemas de las diferentes regiones”... “En Europa, pedimos que los ilustrados e inspirados dirigentes de las naciones occidentales se esfuercen con renovado vigor en la labor de conseguir que sea una realidad la unidad de sus pueblos. Sólo cuando la Europa libre una su fuerza podrá resguardar efectivamente, aún con nuestra ayuda, sus tesoros espirituales y culturales”. Este es, evidentemente, un llamado concreto a la unidad europea. En cambio, en un párrafo anterior, al referirse al continente americano, el presidente había dicho vagamente: —“En el hemisferio occidental estamos unidos con todos nuestros vecinos en la labor de perfeccionar una comunidad de confianza fraterna y de objetivo común”. Para perfeccionar esa comunidad habrá que introducir cambios radicales en la política latinoamericana del Departamento de Estado. El señor Acheson, respecto del cual la historia posiblemente confirme el juicio del presidente Truman, que lo llamó “uno de los más grandes Secretarios que han tenido los Estados Unidos”, le deja, con todo, una pesada herencia a su sucesor en el olvidado continente que se extiende al sur de Río Grande con más de 150 millones de habitantes. Sin embargo, al nuevo gobierno de Washington le bastaría muy poco para recuperar la confianza y reanimar la fe en la democracia de la gran masa de los latinoamericanos.

#### MISION EN EUROPA

Pero por de pronto, como es lógico, el nuevo gobierno tendrá que orientarse ante todo en Europa. Los países occidentales no acogieron la noticia del triunfo de Eisenhower con la satisfacción que les hubiera provocado el resultado inverso. Ello ha sido evidente, y la causa ya ha quedado señalada. También en su discurso inaugural, el nuevo Presidente ha reiterado su decisión de mantener su implacable oposición al comunismo, su espíritu de “cruzada”. —“No existe aquí una débil disputa entre dos sistemas filosóficos ligeramente diferentes. Este conflicto ataca en forma directa la fe de nuestros padres y la vida de nuestros hijos”... “Como nos damos

cuenta de que el sentido común y la decencia común enseñan por igual la futilidad del apaciguamiento, jamás trataremos de aplacar a un agresor por medio del convenio péfido y falso de cambiar honra por seguridad”. El nuevo gobierno, pues, no apaciguará a la Rusia Comunista: —“La primera tarea de los estadistas deben ser la de desarrollar el poderío que desaliente a las fuerzas de la agresión y fomente las condiciones de paz”.

En esta tarea de desarrollar el poderío que desaliente a las fuerzas de agresión, los republicanos proseguirán, en lo esencial por lo menos, la política demócrata en Europa. En los últimos días de Enero, el nuevo Secretario de Estado y el flamante Director de la Agencia de Seguridad Mutua, Harold Stassen, iniciarán una jira que cubrirá las capitales de los seis países que han firmado el pacto de la Comunidad Europa de Defensa (Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo) y la capital inglesa. La visita de los dos diplomáticos norteamericanos es esperada en Europa con no disimulada ansiedad. Desde luego, los republicanos han anunciado sus intenciones de reducir la ayuda al exterior en 2.000 millones de dólares, de modo que los 7.559 millones solicitados por Truman al Congreso quedarían en sólo 5.775 millones. Ello, como es natural, resulta bastante para inquietar a los dirigentes occidentales. Por otra parte, la situación en los dos países claves de la Europa Continental, Francia y Alemania, sigue siendo confusa y la suerte del Tratado de Ejército Europeo pende de un hilo. Frente a este hecho, Washington tampoco oculta su inquietud. La caída de Pinay y su reemplazo por René Mayer con el apoyo “vigilante” del degaullismo no ha tenido, por el momento otra consecuencia que el reemplazo de Robert Schuman por Georges Bidault, a quien se acusa de complacencias con el R.P.F. que Schuman nunca tuvo en los cuatro años y más que fué ministro de Relaciones Exteriores de Francia y durante los cuales persiguió con una tenacidad incansable sus proyectos de una progresiva integración europea. Sin embargo, parece que los protocolos adicionales del Tratado de Ejército Europeo prometidos por Mayer a los degaullistas no cambiarían el proyecto en nada substancial y si ello deja abierta la posibilidad de mantener al cuadro diplomático actual, deja pendiente también la posibilidad de una nueva crisis de gobierno en Francia si el R.P.F. se manifiesta disconforme con los retoques introducidos al Tratado. La situación no se presenta mejor para el rearme en Alemania, pues Adenauer debe enfrentar una opinión pública progresivamente adversa, que en las próximas elecciones parlamentarias puede dar mayoría a los opositores a su política eu-

ropea, si el pacto no es ratificado antes, para lo cual tiene que forzar la velocidad de su máquina parlamentaria y superar los obstáculos constitucionales que se alegan en contra del rearme.

Si hace tiempo se expresó en Bonn el deseo de que el nuevo gobierno norteamericano enviara a un "hombre fuerte" capaz de apurar la tramitación de la ratificación, es posible que esos deseos sean satisfechos con la designación (que se rumorea) de William Draper como embajador en Alemania Occidental. Draper fué el hombre que, como asesor del Comisionado norteamericano Clay impidió el desmantelamiento de la industria pesada alemana y el que finalmente logró la restitución de sus bienes a la familia Krupp. Incidentalmente, Draper pertenece a una organización bancaria (la *Dillon, Read Co. Inc.*) tradicionalmente ligada a la industria alemana del Ruhr y que le prestara 100 millones de dólares a Fritz Thyssen (el de *Yo financié la ascensión de Hitler*). Por otra parte, el propio presidente del Consejo de Administración de *Dillon, Read & Co. Inc.*, Mr. Douglas C. Dillon, acaba de ser nombrado por Eisenhower embajador en París. Los franceses no han dejado de recordar que se trata del hijo del hombre que, indirectamente, financió la carrera del Führer, pero por otra parte, el Pool del Carbón y Acero necesita de un empréstito norteamericano para sus planes de expansión para producir dentro de diez años un 35% más que en el presente. El empréstito sería financiado con el primer impuesto federal europeo que, se calcula, podrá rendir alrededor de 50 millones de dólares el año próximo. La prensa republicana reclamaba en los Estados Unidos la vuelta a los negocios públicos de los jefes del *Big Business*, por tratarse de los hombres que mejor que nadie conocerían los resortes de la política. Si el empréstito que necesita el Pool se hace a través de *Dillon, Read & Co. Inc.* no cabría duda acerca de ese conocimiento. La moral política de los norteamericanos o, al menos, de los republicanos en estas materias parece ser un tanto diferente de la de otros países occidentales, dicho sea sin ninguna ironía. De otro modo no se explica que el senador Taft, dirigente de una campaña contra la llamada "corrupción demócrata" propusiera que, en caso necesario, se dictara una ley especial para facultar al propuesto Secretario de Defensa, Charles Wilson, para conservar su calidad de millonario accionista de la *General Motors* al asumir el cargo desde el cual ordenará importantes pedidos de fabricación a la empresa en que tiene cuantiosos intereses. Pero el síntoma de la alianza política—*big business* no es auspicioso para la administración republicana. Sin embargo, es lo que está ocurriendo. La política del Departamento

de Estado no servirá, pues, de gran apoyo a los que ven en la superación del capitalismo la condición básica del triunfo contra el comunismo.

#### EN COREA: STATU QUO SANGRIENTO Y SIN SALIDA



El 3 de Diciembre último, la Asamblea General de la NU en Nueva York aprobó una moción sobre repatriación de los prisioneros de guerra en Corea. El 5 esas proposiciones fueron cablegrafiadas al gobierno chino y al norcoreano. Como se sabe, la cuestión de la repatriación de los prisioneros es la clave —real o convencional— de las dificultades para llegar a una solución. "Una vez resuelto este punto —dijo el presidente de la Asamblea, Lester Pearson, será posible terminar la lucha y completar el arreglo pacífico en Corea, llegando, así debemos esperar, a un arreglo más general, que contribuya a la paz en Asia y en todo el mundo". Pero el hecho es que las negociaciones en Pan Mun Jon duraron casi año y medio sin que se haya logrado avanzar verdaderamente un paso. Durante ese lapso ha habido motines sangrientos en los campamentos de prisioneros norcoreanos. Al retirar los cadáveres, los soldados norteamericanos pudieron advertir que los ojos de los hombres que, cantando, se habían dejado matar, todavía brillaban de entusiasmo... La disciplina y la mística comunistas han logrado mantenerse aún detrás de las alambradas comunistas. Eso es un hecho. Pero también es un hecho que hay prisioneros que no quieren volver a sus antiguas filas. Tanto los chinos como los norteamericanos invocan en su favor la convención de Ginebra de 1949. Mientras la cuestión se mantenga sobre este punto, cualesquiera que sean las variantes que se quiera introducir, no habrá solución. Eisenhower fué a Corea para cumplir una promesa electoral. Fué, vió y... volvió. La posición norteamericana no podrá cambiar sin una grave, imposible pérdida de prestigio. Se trata, pues, de seguir entre tanto la guerra. A este respecto, en sus declaraciones públicas, Eisenhower y sus colaboradores han anunciado diversos propósitos: a) La guerra de Corea no será extendida a China; b) Pero es necesario llegar a una decisión militar para cortar de una vez una sangría más y más insoportable al pueblo de los Estados Unidos; c) Se ampliará el empleo de fuerzas surcoreanas y, posiblemente, se recu-

rra a la entrada en línea de tropas chinas nacionalistas: "Los asiáticos deben luchar con los asiáticos". Mas estas cuestiones, claras y estáticas en el papel no lo son tanto en la movible realidad. Mr. Churchill y los ingleses no las tienen todas consigo por lo que se refiere a la no ampliación de la guerra en Oriente, ya que los otros propósitos del nuevo gobierno de Washington podrían causar imprevistas complicaciones. Entre éstas habría que contar las que podrían derivarse de una mayor intervención norteamericana en Indochina. Dentro de la estrategia global esta ayuda a los franceses aparece como más y más probable para estimular al gobierno de París a afrontar con mayor confianza sus futuros compromisos en Europa frente a Alemania que no tiene un costoso frente colonial que defender. Por lo que se refiere a la intensificación del esfuerzo militar en Corea misma, el gobierno de Eisenhower tendría que enfrentarse directamente a la opinión pública y a las limitaciones que la situación actual impone al Pentágono. En efecto, el público norteamericano aparece cansado y desorientado frente a la larga lucha coreana. El 10 de Enero, en una entrevista, el presidente Truman declaró que 47.000 jóvenes norteamericanos habían desertado del ejército para no luchar en Corea, y que ello era consecuencia de las actitudes asumidas por el general Mac Arthur y la propaganda de los aislacionistas que lo apoyan. Después de revisar las estadísticas de las deserciones, el presidente advirtió que la gran mayoría de los desertores eran de la zona del Medio Oeste, la más sujeta a la propaganda del *Chicago-Tribune* y de los diarios de las cadenas Scripps-Howard y Hearst. "Los muchachos —dijo Truman refiriéndose a los desertores— repiten como loros las consignas de esa prensa".

Por otra parte, el Pentágono tiene que contemplar sus compromisos en las demás regiones del globo y no mira con simpatía el envío de más divisiones norteamericanas a Corea. Además, en el proyecto de presupuesto para Julio 1953-Junio 1954, que Truman alcanzó a enviar al Congreso, sobre un total de 78.587 millones de dólares de egresos consultados (aproximadamente la inimaginable cantidad de 9.430.440.000.000 de pesos chilenos), de los cuales se destinan casi dos tercios a la defensa nacional, no se contemplan, al igual que en el presupuesto anterior, los gastos de la guerra coreana. Eisenhower verá cómo compagina una intensificación de las actividades bélicas en Corea con los deseos republicanos de disminuir el presupuesto presentado por Truman lo menos en 10.000 millones, conciliación difícil sobre todo si se considera la gran proporción del presupuesto destinada a las fuerzas armadas y el hecho

de que esas sumas corresponden a planes que se vienen desarrollando desde hace años, por lo que no se pueden eliminar. Pero a los electores republicanos se les prometieron rebajas en los impuestos...

Ante esta situación sólo quedan dos salidas para imprimir fuerza y velocidad a las operaciones en Corea: el empleo de fuerzas asiáticas y el uso de armas atómicas.

Un aumento considerable de las divisiones surcoreanas no puede preverse para un plazo breve. ¿Qué otras tropas quedan en Asia? Las chinas de Chang Kai Shek, acantonadas en Formosa, y las que podrían organizarse en Japón. Foster Dulles, como se ha dicho, se manifestó hace tiempo ya como partidario del rearme japonés, pero en todo caso, la reorganización del ejército nipón —que ocurrirá fatalmente— tomará tiempo. Y los surcoreanos se oponen tenazmente al desembarco de japoneses en su territorio. Ninguna victoria militar podría compensar el desastroso efecto moral de la vuelta del Sol Naciente al País de la Mañana Tranquila. Quedan las tropas chinas, cuya llegada produciría un efecto parecido, sobre todo entre los ingleses. (Entre paréntesis, un diario de Cleveland ha asegurado saber de muy buena fuente, que Eisenhower proyecta emplear a los nacionalistas chinos en una expedición contra la isla de Hainán, que cierra peligrosamente el golfo de Tonkin, vital para la Indochina francesa, y que está ahora en poder de la China de Mao Tse Tung).

Así, pues, no queda como última alternativa sino el empleo de armas atómicas. El general Bradley, que acompañó al presidente electo a Corea, no se opone a ello, y dos senadores, miembros del Comité de Energía Atómica del Senado, uno republicano y el otro demócrata, declararon su apoyo decidido a semejante medida, siempre que ella se tomara con la máxima energía: —"Las cosas se hacen bien o no se hacen" —dijo el demócrata— y el republicano, por su parte, expresó que la bomba debería emplearse "no para ganar una batalla sino para ganar la guerra". Una grave amenaza parece cernirse en el horizonte porque en su mensaje de despedida al pueblo norteamericano, cinco días antes de dejar el mando, el presidente Truman hizo un llamado patético contra el empleo de la bomba atómica: —"Estamos en camino —dijo— de ganar la guerra fría contra la Unión Soviética, pero sin llegar a un conflicto atómico que podría cavar la fosa tanto del mundo libre como del comunismo".

¿Entonces?...

Un abandono por Foster Dulles de las posiciones sustentadas por Acheson en la materia de la devolución de los prisioneros resulta inconcebible. Más

posible aparece un vuelco espectacular, como el reconocimiento de la China roja por los Estados Unidos, o alguno de esos cambios súbitos y oportunistas a que suele recurrir la diplomacia comunista. Sin eso, un nuevo año de guerra en Corea se evidencia como lo más probable. Y la primavera llega en Marzo para el hemisferio norte, y en la primavera abren las flores rojas de las ofensivas.

Entre tanto, la tensión en Oriente se mantiene. Se viene hablando de la constitución de una fuerte alianza anti-comunista entre todos los países que bordean el perímetro oriental del continente asiático; Indonesia acaba de firmar un pacto de asistencia técnica y financiera con los Estados Unidos, sin incluir, sí, ayuda militar; al mismo tiempo, las autoridades japonesas han denunciado la violación de su territorio por aviones "desconocidos", advirtiendo que ellos serán derribados, advertencia que las fuerzas norteamericanas destacadas en territorio japonés han hecho suya; luego, el jefe de la USAF, destacada en Japón declaró que se había descubierto que había docenas de bases aéreas rusas en las islas Kuriles y en Sakhalin, de modo que en 13 segundos los aviones rusos ya podían estar volando sobre territorio japonés...

#### PURGAS Y PROCESOS

En las últimas semanas, una rápida sucesión de purgas, complots y casos de espionaje ha venido a subrayar la tensión interna en que vive cada uno de los bloques en que se ha dividido el mundo. Apenas enfriado el cadáver de Slansky y de sus compañeros judíos en Checoslovaquia, el 12 de Enero, la Agencia Tass anun-



ció desde Moscú que un grupo de médicos "trató de abreviar las vidas de algunos políticos soviéticos". Concretamente, se acusó a tales terroristas de haber provocado la muerte de Zhdanov y de haber querido hacer lo mismo con el mariscal Vassilevsky, el mariscal Govorov y otros altos jefes militares. Los "viles degenerados y asesinos" —nueve médicos en total, de los cuales siete judíos— obedecía órdenes de los servicios de contraespionaje inglés y norteamericano y de la Agencia Judía de Distribución *Joint*, organización sionista, y estaban actuando desde hacía seis años, por lo menos, pues Sherbakov, su primera víctima murió en 1947.

Dos días después, en Estonia, dos Vice-Primeros

Ministros eran destituidos, después que en 1950 todo el equipo dirigente anterior había sido substituído por comunistas adiestrados en Rusia.

El mismo día 15, el gobierno norteamericano revelaba en Washington que se había descubierto una vasta organización de espionaje que se venía investigando desde hacía dos años. Dos miembros de ella fueron apresados en Viena el 14 en una amplia redada que cogió además a muchos sospechosos y reveló, además, que el segundo secretario de la Embajada de la URSS en Washington dirigía la organización.

También el 15 de Enero, las fuerzas inglesas de ocupación en Alemania, por órdenes de su Alto Comisionado apresaron a siete ex-nazis acusados de fraguar un complot para derrocar el gobierno de Bonn y restaurar el nazismo. El día 6 de Enero el Alto Comisionado inglés había viajado expresamente a Londres para consultar con el ministro Eden sobre las medidas por tomar. Ellas tendrían, inevitablemente repercusiones políticas. Si el gobierno de Bonn, fríamente, no hizo más comentario, que el que se trataba de un asunto sujeto a la jurisdicción de los ingleses, la noticia dió que pensar de nuevo a los franceses sobre las proyecciones del rearme alemán conectado con la resurrección del nacionalismo alemán, lo que no es un misterio que tengan que descubrir los ingleses.

Al día siguiente, 16 de Enero, el ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Oriental, Georg Dertinger y su adjunto Max Keilson, miembros del partido Cristiano Demócrata, eran arrestados bajo la acusación de espionaje a favor de una red occidental. Con el encarcelamiento de un no-comunista se iniciaba una purga de los partidos satélites y se continuaba la comenzada a comienzos de Enero en el propio partido comunista con la expulsión de algunos agentes en el exterior. Estos agentes formaban parte de la emigración comunista hacia el Occidente cuando Hitler tomó el poder y los hombres que ahora dirigidos por Llbriicht están realizando la purga alemana son los que huyeron a Rusia. Por eso, Grotewohl, y otros de su camada con contactos occidentales están ya al borde de la purga.

Por el momento, lo cierto es el desencadenamiento de un frío furor anti-semita. Existe en ese sentido una antigua tradición en varios de los países satélites, y en la misma Rusia, bajo los zares, hubo, como se sabe, pogroms famosos, utilizados también por las autoridades como instrumentos de diversión psicológica. Cuando algo anda mal en los soviets, siempre aparece un chivo emisario y ahora le ha tocado a los judíos. Estos huyen ahora por miles en una verdadera emigración en masa hacia Occidente.



## JEAN PAUL SARTRE Y EL CONGRESO DE VIENA



La participación de Sartre en el Congreso de Viena y la defensa que posteriormente ha hecho de ese torneo, eran cosas que los hombres políticos y de prensa no podían dejar pasar sin comentarios. Sartre, en efecto,

representaba demasiado bien el papel de un intelectual independiente y al mismo tiempo de avanzada. Sus polémicas con los comunistas y el desdén, que éstos afectaban mostrarle, garantizaban la posibilidad de que se puede ser de izquierda sin comprometerse por eso en todos los lados flacos de la política comunista.

Peró, Sartre ha venido cambiando. Su adhesión a los principios de la Conferencia de Viena y sus intervenciones en ella han dado mucho que decir. El escritor tuvo que tomar la pluma para responder. El diario *Le Monde* acaba de publicar un artículo suyo en el cual argumenta con vigor y finura contra quienes no comprenden su posición. Es un asunto largo de tratar. Sartre muestra allí una confianza ab-

soluta en los hombres y en los sentimientos que inspiraron el Congreso. Para él, es preciso tomar las declaraciones de los delegados por su contenido y no por las firmas que llevan al pie. Es preciso dar valor al encuentro de hombres de todos los países y aceptar como sincero su deseo de paz.

Todo ello puede estar bien. Pero, también puede estar mal. El problema, como siempre en política, consiste en acertar sobre el desarrollo futuro de los acontecimientos. ¿Y si fuese efectivo que los Congresos de Paz importan sólo una gran maniobra estratégica de los comunistas? A nuestro juicio, la cuestión propuesta por Sartre radica en esto: es preciso hacer una separación, dice él, entre los sentimientos personales de paz de los miembros del Movimiento y una cierta política general a que adhieren los iniciadores, organizadores y propulsores de aquel. Y eso es justamente lo que acaso sea un error político sin perdón posible, porque los comunistas son los prototipos de los militantes que no desearían establecer una tal separación.

Mejor nos parecen que los partidarios de la paz en el mundo entero se unieran para exigir de los comunistas pruebas prácticas en orden a que para ellos, la paz no es una maniobra. Hasta ahora el frente de las Conferencias con la política real de los comunistas no revela motivos para estar optimistas.

Sólo en Berlín ha habido días en que más de mil han pasado de la zona oriental a la occidental y el *Anuario Judío 1953* de Nueva York asegura que de dos millones de judíos que hay actualmente en la URSS alrededor de 600,000 están en campos de concentración. Por otra parte, y de acuerdo con la táctica de golpear a la vez en dos partes consideradas opuestas, la persecución anticatólica ha recrudecido en Polonia y si Slansky ha sido sacrificado en Checoslovaquia a los sindicatos descontentos contra la política económica que hambrea a los checos en favor de la construcción rusa y alemana del socialismo, hay una nueva razón para suponer que Grotewohl y su equipo sean liquidados a su vez, y que, en todo caso, la purga en Alemania seguirá.

Entre tanto, el triunfo republicano en Estados Unidos no traerá una distensión de la histórica "cacería de brujas". El nuevo Comité de Relaciones Exteriores del Senado ha anunciado que exigirá que

el F.B.I. investigue los antecedentes de las personas nombradas para cargos importantes en el Departamento de Estado y que un Sub-Comité estudie los efectos de las "técnicas totalitarias de espionaje, sabotaje y subversión" en la diplomacia norteamericana, mientras la ley Mac Carran continúa suscitando odiosidades en forma tan estúpida que se las ha dicho deliberadas —al menos en la fenecida administración demócrata— con el fin de provocar un movimiento en pro de su derogación. Una vez más, como tantas veces ha ocurrido en la historia, la lucha contra un totalitarismo contagia, por inducción, el mal que se combate. Desgraciadamente no hay indicios de que los republicanos vayan a frenar un movimiento que los cuadros dirigentes intelectual y moralmente más responsables de los Estados Unidos señalan con razón como un atentado a las mejores tradiciones nacionales y una negación de la causa misma cuya dirección ha asumido el país.

## D. N. PRITT, EL CASO DE LOS ROSENBERG Y LOS PROCESOS DE MOSCÚ



Denis Nowel Pritt es un abogado inglés, miembro del English Barr, abogado asesor de la Corona desde 1927, Presidente de la Liga Howard para la reforma penal y del Comité Bentham para los litigantes pobres. Es conocido en la historia de los procesos políticos por haber presidido la investigación que se

hizo en Londres sobre el proceso por incendio del Reichstag.

Este brillante abogado inglés acaba de redactar un estudio sobre el caso de espionaje que se sigue en Estados Unidos contra los esposos Rosenberg. El diario "El Siglo" de 11, 12, 13 y 14 de enero publica íntegramente dicho análisis y proporciona las referencias sobre el autor. Estará demás indicar que éste se pronuncia tajantemente en contra de la legalidad del proceso, apoyándose para ello en su "considerable experiencia", sus estudios sobre "valorización de los testimonios" y su capacidad para dar un juicio "científicamente legal".

Sin embargo, lo que "El Siglo" calló es que el mencionado señor Pritt, abogado "brillante" y "asesor de la Reina", intervino también en la polémica relativa a los procesos de Moscú, y su experiencia judicial sirvió allí para ratificar todas las iniquidades procesales que esos juicios implican. Más aún, el señor Pritt sostuvo, con argumentos legales, los mismos procedimientos que hoy imputa como crímenes a la Justicia norteamericana.

Entre ellos se cuentan el uso, por parte del acusador, de los testigos que también son cómplices, la ausencia de documentos y la mera repetición verbal de su presunto texto, las acusaciones hechas por parientes que traicionan los lazos familiares delante del Tribunal, etc.

Pues bien en los procesos de Moscú jamás se presentó un testigo que no fuese cómplice, jamás se examinó un documento de los muchos que los reos confesaban haber escrito y cuyo texto repetían todos de memoria; por fin, en esos juicios, el papel de los hijos y de las esposas, de los cuñados y de los hermanos es frecuentísimo.

Denis Nowel Pritt es, en el fondo, un abogado que desprestigia su profesión y que se mueve únicamente por motivos políticos. En 1936, él dió por establecido los hechos en virtud de meras auto-confesiones (lo que va contra todas las reglas más elementales del Derecho Penal) y por dichos de testigos

cómplices. El justificó asimismo la anomalía de que los reos no tuviesen abogado defensor y escribió esta ignominia: "Yo no creo que un abogado, por muy excelente que fuese, habría podido hacer más por ellos de lo que hicieron ellos mismos. Hacer una defensa en el sentido estricto de la palabra era sin esperanza".

Pero, todos sabemos que los hechos han sido puestos en duda y refutados mil veces, sabemos también que el proceso de 1936, contra Zinoviev y Kamenov, es aquel en que el sistema del de las confesiones pavorosamente humillantes y serviles llegó a su punto más alto. Cabe decir que el más inexperto de los abogados habría deshecho al acusador fiscal con cuatro palabras.

Concluyamos que si se quiere hacer una buena campaña en favor de los Rosenberg —y ello es acaso posible por los mismos datos que proporciona Pritt, pero que no están en nuestra mano—, es necesario que no se traigan a colación las opiniones de un jurista tan incapaz de imparcialidad como este "asesor de la Reina".

## LA CARA OCCIDENTAL DE LA CORTINA DE HIERRO

Un delegado a la reciente Conferencia de Paz de Pekin ha dicho que las autoridades norteamericanas detuvieron y embarcaron de vuelta a cuatro sudamericanos, también delegados a dicho torneo, que regresaban desde Europa a su país vía Nueva York. Esto se hizo en virtud de la famosa ley Mc Carran. Recientemente, el cable ha transmitido otra noticia sobre la aplicación de dicha ley. La Corte Suprema de Estados Unidos viene de dictaminar que el hecho de haber pertenecido al Partido comunista hace 21 años puede ser motivo de deportación.

El fallo se dictó contra un refugiado mexicano, el cual vanamente trató de interponer diversos recursos y fué devuelto a su país.

El observador no tiene más remedio que concluir diciendo que si bien, en nuestro hemisferio tales hechos son conocidos de la opinión pública y pueden ser objeto de críticas —lo que no deja de ser una ventaja—, de todos modos, resulta ser una verdad que la "cortina de hierro" existe también hasta cierto punto a este lado, lo cual contribuye a aumentar los motivos de pesimismo a que gran parte de los hombres ha llegado.

De allí que las tentativas practicadas ya para modificar la ley Mc Carran tan directamente basada en el sentimiento del miedo, deban ser recibidas con satisfacción y alentadas por todos los medios.

# Los LIBROS

NI MARXISMO NI LIBERALISMO: SOCIAL CRISTIANISMO, por *Marcelo Martínez Candia*.— Colección de Estudios Sociales.— Santiago de Chile, 1952.

El autor no se propuso realizar un trabajo de gran trascendencia. Su intención, más modesta y más apropiada a las necesidades de un vasto círculo de personas que se sienten atraídas por el social cristianismo y que gustan de tener a mano obras de exposición metódica y elemental, ha sido precisamente entregar a los lectores un trabajo de esa índole.

El método seguido nos parece acertado. Después de una introducción general sobre el desarrollo económico del mundo, plantea el choque de las teorías que se lo disputan. El liberalismo y el marxismo son objeto de capítulos separados y de réplicas que no olvidan, sin embargo, los aportes positivos que en ellos se encierran. Por último, una sección especial desenvuelve los problemas generales del social cristianismo.

Por cierto, este método de exposición puede ser sustituido por otros. Sería preciso sin embargo decir a quienes suelen criticarlo que la tarea de disponer adecuadamente los materiales, para una visión general del social cristianismo, no es fácil. La forma en que el autor ha resuelto el problema tiene el mérito de ser sencilla y lógica. La doctrina aparece así como la culminación de un proceso ideológico y social.

Agreguemos también que la sección destinada a desarrollar las tesis social cristianas, —eso que el autor llama "la revolución social cristiana en marcha", introduce una serie de nociones elementales de filosofía, economía política y sociología, lo cual quizás disminuye el interés de la lectura, pero no deja de ser importante para quien desee llegar a las conclusiones finales sólo después de pasar por el análisis de los conceptos primarios.

Las partes de mayor originalidad de la obra están en el capítulo reservado al orden moral y a una acción práctica en lo político. Allí, algunos toques polémicos contra otros escritores jóvenes del social cristianismo de nuestro país, contribuyen a dar animación al trabajo.

El libro de Martínez, dentro de su punto de vista

y de los límites señalados, representa pues un nuevo aporte a problemas sobre los cuales hay aún mucho que decir, esclarecer y rectificar.

*Jaime Castillo V.*



MORANDE 80, por *Hernán Amaya Videla*.— Edición del autor.— Santiago, 1952.

El señor Amaya fue durante cinco años funcionario de la Dirección General de Informaciones del Estado, cuyas oficinas están en el palacio de la Moneda. Por su cargo y el lugar de su trabajo tuvo ocasión de conocer más o menos de cerca a muchos de los hombres que ocuparon lugar expectable durante el gobierno del señor González Videla... y también en el presente. Un escritor de talento pudo, en esas circunstancias, escribir realmente un "reportaje a un régimen", como el autor subtitula su obra. El subtítulo es, por cierto, de una ambición desmesurada, casi como el título es un acierto de propaganda. Al público se le hace agua la boca con la promesa de la revelación de las intimidades y debilidades de los poderosos. Se sabe que, cualquiera que sea el gobierno, quienquiera entreabra para los lectores las puertas de *Morandé 80* alzarán también un poco la tapa de la alcantarilla. Al menos quienquiera proceda, como lo anuncia el autor de este libro, con criterio "periodístico". No deja de ser curioso que haya periodistas que consideren como lo típico de su profesión la relación espectacular y superficial de hechos banales y, a lo más, pintorescos, cargando las tintas, a escaso saber y entender, con el uso indiscriminado de adjetivos. El autor los emplea aquí sin ninguna elegancia o sutileza. Sus condenaciones son tan rotundas y personales como directos sus elogios, con lo que consigue inspirar una igual desconfianza respecto de ambos. Si por momentos entretiene e incluso logra poner de relieve, quizá de no buscada manera, la frivolidad de un alto personaje, el libro finalmente se deshace como una burbuja y deja algo como un mal sabor de boca.

*Alejandro Maguet*





# Documentos



## SOBRE EL PROYECTO DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS

*Por estimarlo de gran interés, publicamos a continuación el texto del discurso pronunciado por el diputado don Tomás Reyes Vicuña en la sesión de la Cámara de Diputados del 14 de Enero de 1953, al discutirse el proyecto que otorga al Ejecutivo Facultades Extraordinarias de carácter administrativo y económico.*

El señor REYES VICUÑA. — Señor Presidente, en este momento del debate es extraordinariamente difícil no incurrir en la repetición de algunos conceptos o argumentos ya señalados por algunos Honorables Diputados, seguramente, con mayor precisión y brillo del que con que yo pueda hacerlo.

Quiero, antes de dar comienzo a mis argumentaciones, señalar que, en el curso de ellas, me referiré —como ya se lo había advertido particularmente— a algunas actuaciones del señor Ministro de Hacienda, que le correspondieron, cuando era Diputado, durante la discusión de la Ley de Facultades Extraordinarias N° 8,837. Al hacerlo, señor Presidente, no me anima por cierto ningún espíritu polémico, ni me guía el propósito de menoscabar la personalidad del señor Ministro. Sólo lo hago en el deseo de señalar un criterio que estimo importante, y que fué emitido en circunstancias en que la persona que lo planteó no tenía vínculos con el Gobierno que, como el de hoy, solicitaba facultades extraordinarias, aunque de menor trascendencia y envergadura.

El primitivo proyecto que dió motivo a la discusión del que actualmente analiza este Parlamento era, a nuestro juicio, la más rotunda manifestación de desconfianza del Ejecutivo en el Parlamento. Y a esta manifestación de desconfianza, el Parlamento ha respondido otorgando la más amplia delegación o, como se dice ahora, permitiendo la más amplia facultad reglamentaria al Presidente de la República para actuar casi sin restricciones en lo que se refiere a los problemas económicos y a la estructuración de la Administración Pública.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Cuatro veces el Parlamento ha otorgado estas mismas facultades.

El señor REYES VICUÑA. — Apenas instaurado este Gobierno, se formó el clima de repudio a estas Cámaras por ser las causantes del desquiciamiento administrativo, del caos económico, y aún más, se

sostuvo que no tenían respaldo y, por ende, autoridad para continuar legislando, razones que justificaban la delegación en el Presidente de la República de la totalidad de las atribuciones constitucionales que corresponden al Congreso.

Un Mensaje al Parlamento así lo propuso: por él se facultaba al Presidente de la República para dictar “todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado”. Sus términos tan amplios parecían destinados a provocar su inmediato rechazo y, con ello, a dar armas para un movimiento contra el Parlamento y, contra los partidos políticos ajenos al Gobierno, avasallándolos en las elecciones de marzo o, aún, a justificar la destrucción, de lo que por algunos se llama la “democracia podrida”.

Bien pudo ser que la amplitud de la petición obedeciera solamente a la técnica tan criolla de pedir más de lo que se necesita para que, en aspavientos de retirada, y prolongado regateo, se pudiera obtener la más amplia autorización posible, cosa que hasta aquí parece haber predominado como propósito del Ejecutivo.

Me corresponde, aún cuando sea un profano absoluto en la materia, abordar de paso el alcance constitucional de este proyecto y analizar, por mi misma ignorancia, lo que pudiera encontrarse en la historia o entre los precedentes inmediatos sobre este particular.

La Constitución Política del año 1833, inspirada en la necesidad de un sucesor del monarca español, autorizaba con amplitud la delegación de facultades; sin embargo, las numerosas y fundamentales leyes que en el transcurso de los años 37 al 39 propiciara don Mariano Egaña, durante la guerra contra la Confederación de Santa Cruz, indujeron al Parlamento en un meditado proceso a la aprobación de la reforma de 1874.

La Constitución de 1925, no hay duda, prohíbe tácitamente la delegación de facultades; sin embar-

go, basándose en las potestades administrativas y reglamentarias, que se fundamentan en los artículos 60, 71 y 72 de la constitución vigente, se argumenta ahora que el Ejecutivo podrá hacer uso de estas atribuciones, en los términos propuestos por el Honorable Senado, sin incurrir en una violación de la letra y del espíritu de nuestra Carta Fundamental.

Vigente ya la Constitución del 25, las leyes 4,113 y principalmente la 4,995, y después, en otros regímenes la 8.837 han dado motivo a debates que sin duda para nosotros, deben significar una enseñanza. Particularmente interesante es, señor Presidente, el debate provocado con motivo de la discusión de la Ley 8.837, en que, como manifestaba hace un instante, le cupo destacada intervención al entonces Diputado y actual Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti.

Los términos de su discurso, señor Presidente, que comparto en muchos aspectos, y que para mí constituyen un precedente de importancia, dada su verificación jurídica y su criterio, que supongo firme, para actuar en defensa de los regímenes democráticos, podrían constituir un argumento para inclinar mi opinión.

Abusando del espacio de tiempo que me corresponde no puedo resistirme a reproducir textualmente algunos conceptos, para que puedan apreciar Sus Señorías el alcance de ellos.

“Muchos años de vida política —decía el señor Rossetti— me han permitido ver desvanecerse muchas ilusiones de esta especie surgidas de las precipitaciones, el temor infundado o la impaciencia”.

Contaba que siendo un estudiante, desde las tribunas de ese hemiciclo había podido conocer el debate de la ley N° 4,113. Y decía:

“Asistí a la discusión de la ley 4,113, que preparó la dictadura, esa ley que fué la primera dictada por el Congreso sobre delegación de facultades, sistema que hizo después triste carrera.

“Tramitada y defendida por un Ministro muy hábil de entonces del Partido Liberal, el señor Manuel Rivas, que se paseaba, en la jornada parlamentaria a que me estoy refiriendo, por la Sala victorioso y feliz, afirmando a unos y a otros, sotto voce, que con esa ley embotellaba a los militares y aseguraba el poder en manos civiles, se vió, poco tiempo después, que ella sólo había servido para establecer la dictadura para poner prácticamente un candado al Congreso, inutilizándolo y para mantener el régimen constitucional en falencia durante más de tres años. Esa ley estaba igualmente destinada, entre otras cosas, a reducir los gastos y a coordinar, refundir y reorganizar la Administración Pública, conforme a las nuevas expresiones que emplea el proyecto.

“Las facultades administrativas extraordinarias de 1927, fueron una lápida para el régimen jurídico. Su deplorable precedente pesa hoy sobre el país como una lápida de plomo”.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Falta algo!

El señor REYES VICUÑA. — Hay párrafos o frases que no cambian el sentido...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Lealo todo!

El señor REYES VICUÑA. — Tengo la versión a la mano. Si el señor Ministro quiere, podría acordarse reproducirla íntegra y me ahorraría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor REYES VICUÑA. — Decía, “El inspirador, el artífice...”

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Falta algo!

El señor REYES VICUÑA. — Es una selección, señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Falta algo!

El señor DONOSO. — ¡No falta, sino decir que el Diputado señor Rossetti piensa distinto del Ministro señor Rossetti!

El señor PUGA VEGA. — ¡Nosotros sabemos que el señor Ministro había cambiado de opinión, pero no lo habíamos querido decir por deferencia!

El señor VICUÑA. — Estoy leyendo textualmente, aunque no la totalidad de la versión del discurso del señor Rossetti. Pero no tengo ningún inconveniente para que se reproduzca íntegra la intervención del señor Rossetti cuando fué parlamentario en 1937, pues no estoy incurriendo en ninguna deformación de su pensamiento. De todas maneras, aún con el riesgo de caer en alguna omisión importante, porque evidentemente no voy a leer íntegramente el debate, continuaré reproduciendo las que hace poco más de cinco años eran las ideas de Su Señoría.

Decía: “el inspirador, el artífice, el creador de esta ley, algunos días después de haberse vanagloriado de su triunfo, era obligado a dimitir; puesto en prisión en su propia casa y forzado a salir del territorio de la República.

Ocurrió el caso tan frecuente en la historia. El doctor Guillotín, inventor de la guillotina, fué sacrificado en el mismo instrumento de horror creado por él”.

Decía más adelante: “El Congreso no puede, por ninguna consideración, por ninguna razón política ni práctica, por ningún temor o pasión, delegar en el Ejecutivo —que puede cambiar— las facultades, in-

vistiéndolo de poderes extraordinarios, como si fueran poderes los que le faltan.

"El pueblo que está irritado, cree que el Gobierno cuenta con todos los poderes, y a los pocos días, lo hace responsable total de la crisis y el caos, y le exige soluciones. Ya no tiene el Gobierno la corresponsabilidad de las Cámaras..., esta sugestión colectiva invade y hace opinión en la propia casa de Gobierno. Empiezan, entonces, las deserciones, las dificultades internas, las pugnas entre los Ministros y el Presidente, y viceversa. Se produce así una lucha de todos contra todos.

"Yo no quiero que esto ocurra", afirmaba. Y yo digo ahora, señor Presidente, que el ánimo nuestro es también idéntico al que el Diputado Rossetti tenía en esa oportunidad: no queremos que esto ocurra.

Más adelante, señor Presidente, expresaba: "Un Gobierno como éste, no necesita escudarse o apoyarse como los Gobiernos en derrota en las facultades delegadas por el Congreso, y, si lo hace, quiere decir que ignora su propia eficiencia o fuerza".

Sigo haciendo un poco de historia. El mismo Gobierno que había aprovechado la ley 4,113, encontró al tiempo que sus facultades eran pocas todavía, porque ocurre en esto como con la morfina y las drogas: se pide más y más, a medida que se usan.

"Todos, a una voz, dijeron que el crimen más grande que se había cometido por el Congreso, era haber delegado sus facultades intransferibles, concediéndolas al Presidente de la República".

El señor PUGA VEGA. — ¿Estas son palabras del señor Rossetti?

El señor REYES VICUÑA. — Del señor Rossetti. Y continuaba:

"No creo que ésta sea una historia muy antigua, y que Sus Señorías lo ignoren o no la recuerden.

¿Cómo es posible que Sus Señorías puedan permitir ahora que se viole la Constitución, y se le entregue al Gobierno facultades que son exclusivamente del Parlamento?

¿Vamos a incurrir nosotros en un acto de cobardía igual al que arruinó ante el país y ante la historia al Congreso del 5 de septiembre de 1924, avasallado por un Ministerio que presidía un alto jefe militar, que sin discusión y en breve tiempo aprobó numerosas leyes, y días después dejó de existir como Poder del Estado?

"Este Congreso, quiero públicamente decirlo, si renuncia a sus facultades, si acepta su propia "capitis diminutio", si se hace culpable de faltas que no son suyas, hiere su prestigio con sus propias manos".

"¿No han leído Sus Señorías el artículo 44 de la Constitución?

"El Presidente de la República puede obtener una mayoría amplia para despachar las leyes justas que necesita. Eso debe saberlo el Ministerio.

"Estas facultades... constituyen el más inaudito agravio a la Constitución.

"Yo he conocido la dictadura y sabemos lo importante que es para para conjurar las crisis y cómo pronto se torna, por lo menos en Chile, delincuyente, cómo se les va de las manos a los propios que han creído aprisionarla y convertirse en sus amos.

"A veces hombres eminentes incurren en grandes errores. Leía esta mañana un libro maravilloso que relata la escena aquella de Cicerón pidiendo al Senado romano la dictadura para César".

"César había vencido en la guerra de las Galias; César había cruzado el Rubicón para venir a Roma; César había derrotado al gran Pompeyo en la batalla del Pharsalia, ¡y César era César!

"¿Y la dictadura de César en qué terminó señor Presidente?

"Es por eso, señores, que yo propongo que en un acto de elevación patriótico mantuviéramos junto con la armonía de los Poderes el respeto a la Carta Fundamental".

El señor DONOSO. — Es lamentable que el Diputado señor Rossetti esté ausente en estas circunstancias; vemos, en cambio, al Ministro señor Rossetti precisamente al otro lado de la valla, en este asunto.

El señor REYES VICUÑA. — Señor Presidente, habría deseado no haber mencionado tan extensamente el curso del debate del año 47, pero si lo he hecho, quiero que tenga presente la Honorable Cámara que no ha sido por la animosidad o por una actitud hostil al Gobierno o a sus Ministros, sino porque valorizo que cuando las personas integran este Parlamento, tienen una visión de los Poderes Públicos a veces distinta de la que se tiene cuando se ejerce la autoridad ejecutiva. Tal vez señor Presidente, y sin tal vez, no es ni más ni menos patriótica la actitud de unos que la de otros, pero ciertamente, cada cual en su papel, en legítimo y necesario equilibrio democrático está ejerciendo un mandato, está dando expresión a la voluntad popular, que en ninguna circunstancia puede olvidarse o dejarse de ejercer.

Convento, señor Presidente, que desde entonces hasta ahora se puede haber producido evolución en las mentes de las personas, como se puede haber producido también, y aun en un grado mayor, evolución en todo lo que constituye las atribuciones y mutuo control de los Poderes Públicos, y pueden hoy día justificarse autorizaciones, o mejor dicho, facultades.

tades para determinados Poderes, que antes no habrían tenido justificación. Sin embargo, señor Presidente, yo convengo en que si hay reparos de orden constitucional fundados no sólo en precedentes, sino que también en opiniones autorizadas —no como la mía en este caso—, si hay reparos que, incluso, llevan a algunos Senadores y Diputados a negar el apoyo en general a este conjunto de disposiciones legales, también hay razones, y de importancia, que podrían justificar su aprobación.

La evolución constitucional que se ha ido produciendo en este campo es evidentemente de gran amplitud. Bastaría señalar, señor Presidente, que hasta países como España, que tiene normas constitucionales relativamente modernas, donde se ejerce un poder que algunos pueden calificar de dictatorial, hay disposiciones constitucionales, de las que no me consta su aplicación, que regulan por el Parlamento estas autorizaciones que se dan al Ejecutivo, en forma tal que siempre se conserva una facultad controlada, limitativa de las delegaciones que se hacen en el Ejecutivo.

En el concierto americano, hay constituciones, como la nuestra, que no se pronuncian expresamente sobre la delegación de facultades; otras hay que la otorgan; otras que la niegan. En los propios Estados Unidos, hay normas que, en su ejercicio, han llegado a tener amplitud similar a la que se está llegando entre nosotros. Pero en dicho país existen textos de cuya redacción puede deducirse que el Parlamento queda autorizado para delegar parte de esas facultades, cosa que nuestra Constitución no contiene.

Más aún, señor Presidente, si este tipo de facultades extraordinarias implica problemas de orden constitucional, y por lo tanto, problemas de conciencia para los parlamentarios que integran ambas ramas del Congreso, ¿no será lo más procedente, iniciar una reforma que establezca, cuáles son los límites de esta delegación, cuáles las condiciones en que ésta puede realizarse?

Considero señor Presidente que no es conveniente que en esta Cámara como en el Honorable Senado se estén suscitando debates similares a éste que, sin duda, colocan a los parlamentarios en una situación difícil para otorgar estas facultades.

Es preferible que esta situación sea contemplada en forma precisa en nuestra Carta Fundamental. No tenemos la pretensión de que junto con este proyecto pueda darse forma a una iniciativa de esta naturaleza; pero destacamos la idea de que se hace necesario reformar la Constitución en este aspecto, como con extraordinaria visión lo planteara el Presidente Alessandri al discutirse la constitución de 1925, y en forma tal que se establezcan con precisión las facul-

tades que este Congreso pueda delegar, las limitaciones con que deban otorgarse y la fiscalización que le correspondería ejercitar para su correcto cumplimiento, sin perjuicio de las atribuciones de la Corte Suprema que, según entiendo, no se ha pronunciado hasta ahora, sobre el fondo de las cuestiones constitucionales dirimidas ante ella. Pero, fuera de esto, también presentaremos indicación para que con un mecanismo tal vez discutible, y por cierto digno de perfeccionarse, se pueda establecer un control por el Senado de la República, en virtud del N° 6 del artículo 42, para que en alguna forma los decretos que el Ejecutivo dicte en virtud de estas facultades, queden sujetos a su revisión como una manera de expresar su refrendación, y, para que el Ejecutivo no se exceda de las facultades que se le otorgan.

El artículo 42, en su N° 6 dice: "Prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República en los casos que la Constitución o la ley lo requiera", luego, sería constitucional que en una ley como ésta, de facultades extraordinarias, quedara establecido que los actos ejecutados por el Presidente de la República, en conformidad con las autorizaciones que contiene debieran someterse al consentimiento del Senado, dándose por aprobados tácitamente si dentro de determinado plazo no hubiere pronunciamiento contrario.

Convengo, señor Presidente, que esta materia no corresponde abordarla al Diputado que habla, porque carece de especial preparación para analizar el problema constitucional. Más aún, si la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado agotó, según se dice, este debate y ha llegado a la conclusión, que superará mi interpretación profana y mis conocimientos, en el sentido de que este proyecto concede determinadas atribuciones específicas, a las que el Ejecutivo, en virtud de su facultad reglamentaria dará forma, exclusivamente forma y no fondo, a las autorizaciones recibidas.

¿Hasta dónde podrá llegarse con esta interpretación?

Simultáneamente con este problema jurídico constitucional, hay otro de orden político. Sin duda, nosotros reconocemos que el 4 de septiembre hubo una declaración expresa de la ciudadanía que deseaba cambios fundamentales en la organización y en la orientación de la República.

Muchos de los puntos que aquí se plantean por el Ejecutivo, ciertamente son compartidos no solamente por los sectores más dispares de esta Honorable Cámara, sino aún eran compartidos por los candidatos a la Presidencia de la República que disputaron la elección ese 4 de septiembre.

¿Quién podría negar que todos los candidatos ha-

brían deseado una reorganización de la Administración Pública y contener con las medidas más eficaces el proceso inflacionista?

Sin duda, señor Presidente, las medidas propuestas en términos generales obedecen a un anhelo nacional. Convento también en que este Congreso, por la proximidad de las elecciones, por el término de su mandato y por haber sido elegido hace 4 años es un Congreso que no se adapta a la posición del electorado en este momento.

Pero esas mismas razones, que pudieren ser favorables al despacho de estas Facultades Extraordinarias, también traen consigo la pregunta: ¿no sería más razonable que este Ejecutivo se contuviera en la realización integral de su plan hasta las próximas elecciones, en que este Congreso se conformará al deseo estricto de la opinión pública y que están a poco más de un mes de distancia?

Hay, sin embargo, cargos pendientes que se hace necesario dilucidar. No se puede aceptar, sencillamente, como es común escuchar en algunos sectores adictos al Gobierno, que este Congreso es una especie de agrupación de ineptos y de corrompidos. Creo que este Congreso, a pesar de los errores que podamos haber cometido sus integrantes, ha sido un Congreso digno y que en todo caso, a pesar de errores, como Poder del Estado debe merecer el respecto de la opinión. Si ha incurrido en errores debe ser renovado, para que precisamente se identifique con los anhelos de pureza y rectificación de la opinión pública nacional.

Para juzgar al Congreso Nacional ha habido excesos no reprimidos en la prensa y radio del país y es un motivo de preocupación y de alarma para nosotros ver cómo se tilda a los parlamentarios con toda clase de epítetos denigrantes ante la pasividad o complicidad de las autoridades, a quienes corresponde fiscalizar estos desbordes.

También se ha planteado el problema de la confianza en las personas o en el régimen. La confianza en las personas es muy discutible. Si el propio señor Rossetti ha declarado en los debates del Honorable Senado que su presencia en el Gabinete pudiera no durar hasta el 21 de mayo próximo, fecha en que otros vendrían a dar cuenta de las medidas adoptadas, ¿en qué quedaría la demostración de confianza que en su persona algunos hayan hecho? Respecto a lo político y lo administrativo hay amenazas y acusaciones que a todos nos debieran colocar en guardia.

Serán casos aislados e individualmente intrascendentes, pero demasiado numerosos y de extraordinaria similitud, para no valorizarlos en conjunto.

Al otorgar estas facultades, por algunos se tiene

en mente el darlas lo más amplias posible para que así el Gobierno no tenga excusa si es que fracasa en su actuación; para nosotros no es ése el espíritu que pudiera animarnos. Como Gobierno legítimo deseamos que tenga, para bien de Chile, los máximos aciertos, y en todo aquello en que con independencia y nosotros pudiéramos colaborar, sin disminuir nuestra actitud vigilante, puede estar cierto el Gobierno de que siempre lo haremos, sin prevenciones ni mezquindades.

La gran mayoría de las facultades contenidas en el proyecto obedece al deseo de procurar una rectificación en lo económico; pero aquí, señor Presidente, si bien concordamos con gran parte de los lineamientos generales que el señor Ministro de Hacienda enunciara en su exposición en el seno de la Comisión Mixta de Presupuesto, y que ahora se reproducen en este proyecto, hay interrogantes que, aunque algunas ya han sido señaladas, yo no podría omitir de acentuarlas nuevamente.

Si se reconoce que el Banco Central es la herramienta fundamental en todo el proceso monetario de Chile y si se sabe que el proceso monetario, si no es el primero, es uno de los factores fundamentales que influyen en el proceso inflacionista ¿cómo puede dejarse al margen de una rectificación al Banco Central de Chile, que pasa a ser el alma de las medidas económicas que puedan adoptarse, en circunstancias que su actual Consejo no es operante para la realización de la política que se propone?

Señor Presidente, convento en que aquí hay una transacción entre el Gobierno y algunos sectores interesados en mantener la estructura del Banco Central; pero cuando hay una transacción de esta naturaleza, se pueden desvirtuar los fines profundos del proyecto y del articulado propuesto, y, por lo tanto, tendría el Gobierno su mejor excusa para decir, en lo futuro, que pretendió, realizar una política anti-inflacionista, pero que no la pudo materializar, precisamente, porque estos organismos colaboradores, indispensables para la eficacia de su acción, y que no pudo tocar, como el Banco Central, fueron contrarios a las medidas que en su oportunidad se propusieron.

Pero, sigamos adelante, señor Presidente.

Ha habido de parte de este Gobierno, actuaciones de orden positivo que contradicen sus recientes enunciados. Los 3.600 millones de pesos que debieron haber sido pagados en el mes de diciembre recién pasado, por proposición del Ejecutivo ante la falta de caja, se pagarán en cuarenta años. Si hubiera existido un propósito antiinflacionista sincero, se habría establecido un plazo mucho menor.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). —  
¿Con qué recursos se pagarían, Honorable Diputado, los 3.600 millones de pesos?

El señor REYES VICUÑA. — En ningún momento he planteado la posibilidad de que se hubieran podido pagar en 1952; pero no es aceptable el plazo de cuarenta años que el Ejecutivo propuso, excusándose con el argumento de que no fomentaba el proceso inflacionista, ya que ese dinero estaba incorporado a la circulación, en circunstancias que en 1953, otra vez, podrá hacerse uso de un préstamo contratado en el Banco Central equivalente al doce por ciento del Presupuesto y, por lo tanto, al señalar un plazo de cuarenta años, para pagar los 3.600 millones de pesos, prácticamente se han incorporado en forma definitiva al volumen monetario, y parecida suma, o mayor, influirá en el curso de 1953, si se echa mano al recurso del préstamo, con la consiguiente repercusión en el proceso inflacionista.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). —  
¿Por qué no indica el señor Diputado el método o los recursos que podrán emplearse? Porque indudablemente, no vamos a engañar al país con cosas que no pueden hacerse.

El señor REYES VICUÑA. — Desde luego Su Señoría ha manifestado en distintas oportunidades que el Ejecutivo se propone una reducción efectiva, drástica en sus gastos. ¿Y si nó, para qué las disposiciones de este proyecto?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). —  
¿Cree Su Señoría que los gastos fiscales podrían reducirse en 20 mil millones de pesos?

El señor REYES VICUÑA. — Yo no he hablado de veinte mil sino de 3.600 millones de pesos, ni he hablado de su pago inmediato, sino en un plazo breve, menor de 40 años.

También por iniciativa del Ejecutivo, en estos últimos días se han aprobado impuestos indirectos, sin duda gravosos y molestos para la ciudadanía y de inmediata repercusión en el costo de la vida, como el del 11 por ciento sobre los consumos; el de \$ 1,04 por litro de bencina; el alza de los derechos de aduana y del impuesto a la producción y a la cifra de negocios, pero se está diciendo oficialmente que, por instrucciones de Su Excelencia el Presidente de la República, algunos serían derogados apenas sea promulgada la ley de facultades extraordinarias.

¿Hemos otorgado nosotros estas leyes de impuestos porque así es la voluntad del Parlamento? Nosotros hemos entregado estas leyes porque se planteó, por parte del Ejecutivo, la imposibilidad de financiar los presupuestos si no se le concedían estos recursos.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Hay una disposición constitucional que obliga al Ejecutivo y al Honorable Congreso a financiar el Presupuesto; y no podían ser aprobados los Presupuestos sin un financiamiento adecuado. Por consiguiente, habríamos quedado sin Presupuesto.

El señor REYES VICUÑA. — Replico al señor Ministro, diciéndole que si a los quince días tiene la clave para reducir el Presupuesto en un monto que corresponde precisamente a los recursos que se obtendrían por este once por ciento sobre los consumos y por el peso y cuatro centavos de impuesto sobre la bencina, ¿no habría sido posible que el Ejecutivo con algún esfuerzo y mayor oportunidad hubiera hallado esa clave para no recurrir a la aprobación de estos impuestos, que ahora anuncia que eliminará en cuánto tenga facultades?

Desearía señalar por último, señor Presidente, entre estas cosas que son para nosotros motivo de preocupación, el hecho de que hace algunos días el Gobierno, en Consejo de Gabinete, se vió forzado a hacer público un acuerdo en que expresamente se dice: "Que no se formulen declaraciones de carácter económico-social ni relativas a la política de cambio sin previa consulta al Jefe del Estado".

¿Por qué ocurre esto, señor Presidente? ¿Por qué este acuerdo de Gabinete? Sin duda alguna ello se debe a que entre las personas más autorizadas del régimen y que ocupan los cargos de mayor responsabilidad, hay discrepancias sobre cómo deben enfrentarse los problemas económicos fundamentales.

¿No es un pequeño síntoma de anarquía el que, mientras se anuncia por el señor Ministro de Hacienda la necesidad de eliminar las primas de importación, que en el azúcar alcanzan a 27 millones de dólares, la baja del precio internacional de este producto se aproveche para rebajar innecesariamente el precio al consumidor, en vez de disminuir la prima? ¿O es que marzo está muy cerca?

Graves deben de ser las disensiones sobre el régimen de cambios. Mientras el Gobierno se deja tentar por las diferencias de cambios en su favor, con lo que produce un gravámen que recae en toda la población, anuncia su política, que compartimos, de cambio único a un nivel tal que, sin considerar la producción marginal ni las importaciones innecesarias, a través de primas, mantenga equilibrada la balanza de pagos y normal nuestro comercio.

Pero si, como lo denunciamos al discutir la ley de Consejo Nacional de Comercio Exterior, en esta materia tan vital para nuestra economía, sigue actuando el Ministerio de Economía y Comercio al margen del Ministerio de Hacienda o en vez de él, la anarquía imperará con grave daño para el país, sin que

se nos oyera por razones de orden personal respecto al señor Ministro de Hacienda de ese entonces.

Señor Presidente, estas advertencias no las estoy haciendo por simple majadería ni por dejar mal a nadie; sino porque como, nosotros, por acuerdo de partido, votaremos favorablemente en general este proyecto, debemos dejar especial constancia de las prevenciones con que, sin embargo, lo haremos.

El señor PUGA VEGA. — El proyecto es susceptible de ser muy mejorado, Honorable colega. Y ésa es nuestra función.

El señor REYES VICUÑA. — Trataremos de hacer lo que podamos en ese sentido.

Con respecto a la Administración Pública, se dan al Ejecutivo facultades con las que, en general, nadie puede estar en desacuerdo. Pero, entre ellas hay algunas de una amplitud tal que persona alguna puede precisar su alcance. Esto, para nosotros, es motivo de grandes preocupaciones, lo que nos moverá a hacer las indicaciones correspondientes en su oportunidad.

Se afirmó en el Senado, por ejemplo, que no se crearía la Corporación del Cobre, con atribuciones sobre el particular; sobre la Superintendencia de Educación Pública, no se ha tenido un criterio expreso, sino en conversaciones de tipo privado; sobre las atribuciones que pudieran tener el Registro Electoral, Informaciones y Cultura, o cualesquiera otros organismos del Estado, sólo hay una disposición que dice sencillamente que el Ejecutivo podrá reorganizarlos, refundirlos y fijarles sus atribuciones. Así, sin límite alguno.

¿Qué puede deducirse de una autorización de tanta amplitud? Sencillamente, creo que no es posible aprobar el texto de esa disposición, tal como está redactado, a pesar de las seguridades que se dan por los personeros del Gobierno; porque, en definitiva, lo que termina valiendo no son las declaraciones sino el texto expreso de la ley.

Se señala también, en este proyecto, la necesidad de reducir servicios. Pues bien, hace poco tiempo, este Parlamento tuvo el mismo criterio y, no por iniciativa del Ejecutivo, sino por iniciativa nuestra, con la colaboración de muchos sectores de esta Honorable Cámara, se creó el Servicio Nacional de Salud, refundiendo numerosos organismos cuya existencia independiente, sin duda, no tenía justificación.

Este criterio sobre la reestructuración de la Administración Pública lo comparte plenamente el Parlamento, y es por eso que a éste le duele que, sin que se le consulte, se pretenda adoptar medidas en este sentido sólo por obra del Ejecutivo.

Debo acentuar la interpretación lógica de las dis-

posiciones de este proyecto de ley respecto al posible reemplazo de empleados. El artículo tercero no permite exceder lo que por el Presupuesto de 1953 se destina a remuneraciones. El artículo segundo obliga a indemnizar con ocho mensualidades a las personas que sean eliminadas, con cargo a las mismas partidas del Presupuesto destinadas a sueldos y jornales, y, prácticamente, transcurrirán dos meses del año antes de hacer efectivas las eliminaciones, durante las cuales los empleados deberán haber recibido sus sueldos. Luego, sólo quedarán diez meses, de los doce, en que no se hará el gasto correspondiente a los eliminados y, exclusivamente, con cargo a dichas disponibilidades, se podrán ocupar nuevo personal. Vale decir que sólo podrá designarse uno nuevo por cada seis antiguos del mismo grado.

Sobre el régimen de jubilaciones, nuestro total acuerdo.

Sin embargo, en las sesiones de las Comisiones Unidas, el señor Ministro del Interior dió a entender que se mantendrían algunos tipos de jubilación discriminatorios, principalmente con respecto a las Fuerzas Armadas, en circunstancias que, en la exposición del señor Ministro de Hacienda figuraba el principio, que compartimos, de que la jubilación debe otorgarse a quien ya esté incapacitado para rendir en el trabajo o que cumpla con un límite uniforme de edad. Por la iniciativa parlamentaria, ya convertida en ley, que dió continuidad a la previsión, se podrán reajustar a fondo los sistemas tan heterogéneos que existen.

Para nosotros es de especial importancia, también, una indicación que formularemos para que, en virtud de estas facultades y con informe del Instituto de Estudios Legislativos, puedan crearse los Tribunales Administrativos, tal como lo ordena la Constitución, pues hoy día las resoluciones que adopta la Administración Pública quedan totalmente al margen de la apelación y de la rectificación posterior.

En lo económico, tenemos muy presente que el sesenta por ciento de la renta nacional está hoy día absorbido por aproximadamente doscientas mil personas, y que el resto de los activos sólo disfruta de un cuarenta por ciento de esa renta. Sin embargo, los impuestos directos e indirectos gravitan implacablemente sobre los sectores más desamparados: los directos, pues son de más fácil control, porque recaen sobre sueldos y salarios, y los indirectos, pues el gran volumen de consumidores, es de baja renta.

La facultad de reorganización en lo tributario, aún en la de simple refundición, tan necesaria, queda totalmente al margen del proyecto. ¿Hay alguna razón constitucional de por medio, informada por los constitucionalistas? Me atrevería a pensar que no, ya que

si, en el orden administrativo se delegan facultades al Presidente de la República, con igual título, invocándose la potestad reglamentaria, podrían entregarse también en lo tributario, que tanto necesita de reorganización.

Más aun, si se considera que entre el aumento del costo de la vida y el aumento de los jornales, los índices acusan leve desventaja para estos últimos, mientras el gasto fiscal se incrementa en el doble, y el volumen del circulante en una vez y media.

Pero, señor Presidente, hay otra disposición en este proyecto de ley, que para nosotros es también motivo de preocupación: se mantienen las consejerías parlamentarias. Yo convengo en que no sería digno para este Parlamento que en virtud de esta ley de facultades extraordinarias, el Ejecutivo, por su cuenta, eliminara estas consejerías. Pero si me parece digno y necesario que con una disposición positiva y expresa de esta ley, se eliminasen las disposiciones de la ley número 8.707.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Muy bien, Honorable colega.

El señor LEA-PLAZA.—Tiene toda la razón.

El señor REYES VICUÑA. — Hay otras disposiciones sobre las cuales desearía haber señalado especialmente nuestra opinión, y espero que en la discusión particular, si es posible, lo podré hacer.

El señor LEA-PLAZA. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor REYES VICUÑA. — Ya va a terminar nuestro tiempo, Honorable Diputado.

El señor LEA-PLAZA. — Solamente para expresar respecto de las consejerías parlamentarias, que el proyecto del Gobierno establecía la supresión de estas consejerías, pero en las Comisiones Unidas se pidió que no se incluyera esa disposición...

El señor CAÑAS FLORES. — Perdóneme, Honorable Diputado, eso venía del Senado...

El señor LEA-PLAZA. — Bien, del Senado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable Diputados, está con la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES VICUÑA. — Señor Presidente, hay otra disposición sobre la cual comparto las observaciones que se han hecho en esta Cámara, relativa al ahorro del 5 por ciento de la renta imponible. Si bien debe entenderse que es una manera de esterilizar un sector del poder de compra, si se llegara a hacer extensivo a todas las rentas, y mientras no se regule el proceso inflacionista, este ahorro se vendría a convertir en una verdadera estafa por parte del Ejecutivo, y éste no puede ser el propósito del Gobierno.

Existen otras disposiciones, como aquella conteni-

da en el artículo 2º, que se refiere a la indemnización de los empleados, y que debiera alcanzar a los obreros de carácter permanente, que actualmente, por lamentable omisión, no están incluidos en la posibilidad de ser indemnizados en la misma forma que los empleados.

Por último, porque ya termina nuestro tiempo, debo decir que hay otras disposiciones que especialmente quiero señalar, como la contenida en la letra b) del artículo 6º, que limita la edificación suntuaria. Esta medida tiene un carácter social, evidentemente, pero que en las actuales condiciones, de decaimiento de la edificación, en que el consumo de materiales, mano de obra y aún de crédito no compete con el consumo en la edificación económica, y en que el 70 por ciento de las inversiones de edificación está hecho por el sector público donde sí que no se ha tenido criterio social para regular las inversiones, y en que hay un impuesto del dos por ciento que se aplica a la edificación relativamente suntuaria en favor de la Caja de la Habitación, creo que es ésta una medida contraproducente que puede producir sólo el decaimiento de determinadas industrias además, de la cesantía de numerosos obreros.

El señor PUGA VEGA.— Las edificaciones suntuarias están produciendo la desocupación de casas viejas y modestas y vienen, precisamente, a resolver en parte el problema de la habitación.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Algunas, no todas.

El señor REYES VICUÑA. — Hay disposiciones, como la del artículo 8º del Honorable Senado, que permiten trastocar el régimen del presupuesto y de los gastos públicos, que, en realidad, significa un acto de fe ilimitada en el Ejecutivo que no sé hasta dónde en su uso podrá llegar.

Por último, aún cuando hubiera deseado expresar otras ideas, que me las troncha el tiempo, sobre el artículo 15 del Senado, relativo a las Municipalidades, debo decir que a pesar de su maltrecha autonomía, se las entregaba en la práctica a la reorganización por Intendentes, Gobernadores y Subdelegados; sus empleados quedaban sin garantías de ninguna especie y la tentación que se les ofrecía de llevar adelante la jubilación no podría materializarse, pues se requiere financiamiento que el Ejecutivo no está autorizado para dar; y en la coordinación de servicios tienen el más claro horizonte de absorción. Afortunadamente pospongo nuestra indicación para eliminarlo.

Creo que, en general, las disposiciones de este proyecto de ley, si bien pueden ser compartidas por la Honorable Cámara, en su mayoría, a su vez a esta

## LA IGLESIA ACUDE EN AYUDA DE AFECTADOS POR UNA HUELGA

*El 7 de Octubre de 1952 venció el plazo de quince meses de vigencia del contrato colectivo de trabajo entre los obreros de la Braden Copper Company y esta empresa. Veinticuatro horas más tarde las directivas de los cuatro Sindicatos existentes en esa compañía, habían llegar a ésta un nuevo pliego de peticiones, el que fué rechazado de inmediato.*

*Entonces fué citada la Junta de Conciliación para el 6 de Noviembre, pero ella fracasó en sus gestiones. Propuesto el arbitraje, fué rechazado por ambas partes. Efectuada la votación de la huelga, ésta fué acordada prácticamente por unanimidad el 18 de Noviembre.*

*Se inició así una huelga legal de los obreros de la Braden en un clima de gran tranquilidad sin que se registrara ningún acto de violencia.*

*Las gestiones del Gobierno, efectuadas por intermedio del Ministro del Trabajo, fracasaron, por lo que la huelga fué llevada adelante con gran decisión por los obreros. Sin embargo, su situación se hacía día a día más angustiosa por la falta de recursos para subvenir a sus necesidades y sobre ellos y sus familiares se cernía el espectro del hambre, que podía llevarlos a la capitulación. Al 3 de Enero la Caja de Crédito Prendario había realizado la fantástica cantidad de 11.000 operaciones de préstamo con un valor aproximado de \$ 1.200.000.*

*El día 5 de Enero de 1953 el Ilmo. Sr. Obispo de Rancagua, don Eduardo Larrain Cordovés, fué informado sobre la grave situación en que se encontraban los obreros en huelga y sus familias. Eran 7.553 los obreros en huelga y más o menos 33.000 las personas a quienes afectaba directamente el conflicto. Horas más tarde era expedida por el Ilmo. Sr. Obispo de Rancagua una circular por la que se ordenaba que en todos los templos de la Diócesis se hiciera una colecta destinada exclusivamente a socorrer a los necesitados de entre los obreros en huelga.*

*Aquel mismo día, el señor Larrain Cordovés recibía a don Jorge Fuentes, Presidente del Sindicato Industrial Braden de Rancagua, para comunicarle oficialmente que la Iglesia iría en ayuda de las familias obreras afectadas por la huelga. El señor Fuentes le expresó, a nombre de los obreros en huelga, sus agradecimientos por esta ayuda.*

*El señor Obispo procedió a nombrar un Comité de Ayuda que presidió el señor Rector del Seminario de Rancagua Pbro. D. Alfredo Salas y del cual se designó Tesorero a don Eduardo Arellano y Secretario a don Antonio Recabarren. Este Comité tuvo a su cargo el proporcionar la ayuda a los afectados por la huelga.*

mayoría le queda una inmensa inquietud y una inmensa reserva en su interior.

En buenas cuentas se está haciendo fe en un Gobierno y en sus personeros en circunstancias que un acto político ocurrido hace poco tiempo no nos hizo tener fe en ellos. Precisamente por las ideas expuestas o por los antecedentes que se tuvieron, los partidos que integran esta Honorable Cámara, que posiblemente no sean gran mayoría de acuerdo con los resultados de la última elección presidencial, tuvieron sus prevenciones contra la candidatura del señor Ibáñez.

Nosotros estamos empeñados en que este Gobierno sea eficaz y en que esta eficacia pueda demostrarla a la brevedad posible; pero eso no nos priva de tener internamente una profunda preocupación por el uso que pueda llegar a hacer el Ejecutivo de estas facultades que se le dan.

La Falange Nacional, en este balance, ha creído que es prudente entregar al Ejecutivo estas facultades. En virtud de ese acuerdo y a pesar de las prevenciones o de las dudas que tenemos, creemos que este Gobierno sabrá respetar no a los parlamentarios que le estamos otorgando estas facultades ni a los partidos que facilitan su gestión, sino que sabrá respetar profundamente la democracia, sabrá respetar profundamente el régimen constitucional, sabrá respetar profundamente la libertad y la expresión de la voluntad ciudadana en las próximas elecciones y, sobre todo, señor Presidente, esperamos que por este acto de confianza no se sienta dueño absoluto de la situación, el dueño de Chile, ya que los dueños de Chile, en definitiva, solamente somos todos los ciudadanos que formamos su pueblo, y el pueblo está vigilante.

*Dada la extraordinaria trascendencia que tiene esta iniciativa del Ilmo. señor Obispo de Rancagua, primera en su género en nuestro país, hemos creído de interés dar a conocer a nuestros lectores la Circular en que se ordenó la colecta y la declaración de la Comisión Relacionadora de los Comités de huelga del Sindicato Industrial Braden Copper Company — Rancagua.*

## OBISPADO DE RANCAGUA

### CIRCULAR AL CLERO Y FIELES DE LA DIOCESIS

#### AMADOS HIJOS:

Pesando sobre Nos el deber de procurar la salvación de las almas y aliviar también la salud de los cuerpos de nuestros hijos que sufren gravemente, estamos preocupados en estos momentos de la situación producida a innumerables familias de obreros del mineral El Teniente, que con motivo de la huelga legal, aún no solucionada, y conociendo también la angustia de tantos hijos nuestros que padecen necesidad por esta causa deseamos ir en ayuda de esas familias y de esos niños, procurando aliviar en parte su triste situación.

Mandamos que en todas las iglesias sometidas a nuestra jurisdicción se haga una colecta voluntaria el próximo domingo 11 de Enero, destinada exclusivamente a aliviar a los necesitados de entre los obreros de El Teniente. El producto de esa colecta será remitido cuanto antes a nuestra Curia para su pronta distribución.

Venimos en pedir a todos los católicos que con miras de alta caridad, nos ayuden a proporcionar alivio a estos hermanos que ya sufren las privaciones; y para centralizar las ofrendas y para obtener la mejor distribución establecemos en Rancagua un Comité de personas de buena voluntad, presidido por Nos, al cual le encomendamos todo lo correspondiente al alivio de los obreros necesitados.

Pedimos a nuestra amada Acción Católica y demás Sociedades Parroquiales establecidas en la Diócesis que con ardorosa caridad contribuyan al mayor éxito de la colecta, que será una manifestación de la caridad de Cristo que debe llenar nuestros corazones.

Determinamos que la colecta pro Misiones Africanas que está prescrita para el domingo 11 de enero, se haga el domingo siguiente 18 de enero.

Esta nuestra Circular será leída en todas las Misas del domingo 11 de enero.

En prueba de nuestro paternal afecto impartimos a todos vosotros nuestra Bendición Pastoral.

Dada en Rancagua, a 5 de enero de 1953.—*Eduardo*, Obispo de Rancagua.

Por mandato de S. E. Rvdma.— *Alejandro Durán M.*, Secretario.

### DECLARACION PUBLICA DE LA COMISION RE- LACIONADORA DE LOS COMITES DE HUELGA DEL SINDICATO INDUSTRIAL BRADEN COPPER COMPANY — RANCAGUA

Esta Comisión, reunida anoche con asistencia total de todos sus miembros ha tomado los acuerdos siguientes:

Hacer públicos sus agradecimientos a todas las personas que directamente o indirectamente prestaron su colaboración y cooperación durante los días que ha durado la huelga.

Dejar establecido su reconocimiento muy especial al comercio de Rancagua que contribuyó generosamente a incrementar los fondos, para sostenimiento de muchos hogares que ya estaban sufriendo las consecuencias de tantos días sin recibir sus salarios.

Al personal del Garage Vilches que se apresuró a enviar su contribución económica y a los empleados del Departamento de Costos de Braden Copper Company que, también, reunió y entregó fondos con el mismo fin, nuestro reconocimiento muy sentido.

Queremos destacar que el Departamento de Costos de Braden Copper Company fué el único de la Empresa cuyos empleados vinieron en nuestra ayuda, pese a que ellos, que están en permanente contacto con nosotros, tenían conocimiento que llevábamos 18 días de huelga.

También es justo destacar la valiosa contribución de los Comerciantes de la Vega que en un gesto de amplia comprensión y solidaridad social aportaron generosamente mercaderías, vegetales y frutas frescas, ofreciendo, además igual contribución para todos los días que durara la huelga.

Todas estas ayudas tienen, para nosotros fuera de su valor material, el significado de una amplísima expresión de solidaridad social en el movimiento que hemos sostenido y ello puso el sello del reconocimiento a nuestras justas peticiones de orden económico social y dió respaldo moral a todos los obreros que las afrontaban.

Pero hay un hecho, una acción, una actitud, que queremos dejar destacada con caracteres indelebles, por su aporte material, por su peso moral, por el significado económico-social que viene a dar una nueva fisonomía a las luchas por mejoramientos de este tipo que los asalariados deben afrontar cada cierto tiempo, de acuerdo con las disposiciones lega-

les establecidas en el mismo Código del Trabajo, para obtener mejores salarios que le permitan solventar en mejores condiciones, y en parte, los presu- puestos familiares que debido al alto costo de la vi- da se hacen insuficientes por más cuidadosamente que sean llevados.

Esta es la del Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo de Rancagua don Eduardo Larrain Cordo- vez, quien con cristianísima comprensión del mo- mento y en un gesto que lo enaltece y enaltece a la Iglesia Católica, movilizó al Clero y a la Acción Ca- tólica de su Feligresía, para que llegaran hasta nues- tra Casa Sindical trayéndonos su ayuda que pronto se transformó en reparto de víveres, alimentos para los niños, atención médica, despacho de recetas, vi- sitas a muchos hogares de numerosa familia, en un afán emocionante de mitigar dolores, de subsanar di- ficultades y de llenar necesidades.

Creemos que es la primera vez que en la historia de los movimientos económicos-sociales, en las huel- gas, la Iglesia ha concurrido tan rápida, tan eficien- te y tan desinteresadamente a prestar su cooperación que si es valiosa en lo material, tiene para nosotros, un valor inapreciable en lo moral, pues, dió a la vez, todo el inmenso respaldo moral de toda una Feligre- sía que supo responder ampliamente a su Pastor que lanzó un llamado slo llevado de su espíritu cristia- no, de humana comprensión y con inimitable afán de servir.

Hemos querido destacar esta actitud, esta acción, porque en muchas ocasiones las buenas acciones no son comprendidas y porque, desgraciadamente, son muchas las personas que sin sentido de la realidad, con afanes personalistas, con egoísmo, sólo atienden a sus personales intereses y posponen toda conside- ración que no atienda a servir los fines en que ellos están empeñados.

Esto, también, ha ocurrido entre nosotros y ayer en un momento que estimamos lamentable, dos po- líticos y un dirigente que no pertenece a nuestra Organización, tuvieron frases que inspiradas en pro- pósitos sectarios, en un afán desmedido de hacer pro- selitismo a toda costa tuvieron frases descomedidas, para juzgar la obra del Excelentísimo señor Obispo, del Clero y de la Acción Católica.

Es lamentable que tengamos que referirnos a este asunto; pero, si es verdad que vestimos el modesto overol del obrero y que somos, en la mayoría, ale-

jados de las prácticas religiosas, no es menos cierto que somos amantes de la verdad y que no podemos por ello dejar que se tergiversen las acciones y los hechos, para disminuir a quienes vinieron hasta nos- otros sin pedirnos nada y sin ponernos condición al- guna.

Es lamentable este hecho, porque es innegable que la acción de la Iglesia Católica, esta vez, ha estado clara, leal y decididamente junto a nosotros y por- que el peso moral que ella significó puso a nuestro lado a miles y miles de feligreses que nada pidieron y que mucho dieron.

Los muchos hogares de modestos obreros, las nu- merosas familias que han sentido llegar este calor de amor cristiano y de solidaridad social tienen que condenar enérgicamente que, para hacer proselitismo se les quiera hacer comulgar con ruedas de ca- rretas y que se desfigure la verdad, para querer ne- gar algo tangible, algo que se ha visto y ha servido tanto en la mesa hogareña, en el lecho del enfermo y en la palabra de aliento, para seguir en la lucha que afrontamos, porque era necesario llevar un pe- dazo más de pan a nuestros hijos.

Protestamos por este injusto ataque, protestamos porque a reuniones netamente sindicales se llevan afanes politiqueros o de otro orden y porque el secta- rismo de unos pocos pretenda envolver a los muchos que no participan de él y sólo quieren que los hom- bres vivan verdaderamente en paz.

Que estas palabras sirvan de excusa por el error que se ha cometido, y que ellas reflejen el recono- cimiento de todos los obreros, hacia quien como el Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo, el Cle- ro y la Acción Católica supieron llegar a nuestro la- do en el momento oportuno.

También queremos hacer llegar al señor Carlos Gaete nuestro reconocimiento y nuestra palabra de excusa por las expresiones que tuvieron esos políti- cos y dirigentes que, repetimos, no pertenecen a nues- tro Sindicato. El señor Gaete llegó hasta nosotros como un antiguo compañero y prestó su cooperación sin condiciones y, de consiguiente, nada hay de cen- surable en su actitud que sólo corresponde a un comprensivo y enaltecedor gesto de hombre de bien.

Repetimos a todos los que prestaron su coopera- ción y colaboración ¡Muchas gracias! — Ricardo Bas- cuñán Quintana, Presidente. — Washington Cornejo, Secretario.



## CONTADORES Y REVISORES GENERALES

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
O SEPULVEDA O — A RAMIREZ N  
AUDITORIA Y PERITAJES

BALANCES CONSOLIDADOS  
PLANIFICACIONES ADMINISTRATI  
VAS Y CONTABLES

DISEÑO E IMPLANTACION DE ME  
TODOS DE COSTO

PERMANENCIA DE INVENTARIOS  
CON BALANCE GENERAL MENSUAL

CONTABILIDADES MECANIZADAS

DEPARTAMENTO JURIDICO  
J CASTILLO V — C KENNEDY K  
LEYES TRIBUTARIAS Y DEL TRABAJO

REVALORIZACION DEL ACTIVO  
INMOVILIZADO

CONDONACION DE INTERESES Y  
SANCIONES

DESCARGOS POR LIQUIDACIONES  
DE RENTAS

DECLARACIONES DE IMPUESTOS  
POR CATEGORIAS Y DEL GLOBAL  
COMPLEMENTARIO

REGISTRO DE CAPITALES  
EXTRANJEROS

AGUSTINAS 1225

SANTIAGO-CHILE

FONOS 62475-66448

OFICINA 601

DIREC. TELEGRAFICA: OSO

CASILLA 4188



## MOMENTOS AGRADABLES

Los tendrá usted,  
también, si usa  
confecciones Vestex

## BAJO LA TIENDA

por *Daniel Riquelme*



De la Guerra del Pacífico no ha surgido testimonio literario de mayor jerarquía que estos relatos. En ellos actúan la masa anónima del "roto" convertido en soldado, los cuadros de oficiales que formaron el nervio del Ejército en la buena y en la mala fortuna, y las grandes figuras de los jefes conductores de la guerra. Sobre ese trasfondo, la prosa ágil de Riquelme, su visión directa de las cosas, —pues fué corresponsal en el teatro de las operaciones— su perspicacia, que caló admirablemente en la psicología del pueblo chileno en guerra, su picardía criolla de buena ley, tejen una sucesión de narraciones de primer orden, que, a través de los años, suscitan una noble emoción patriótica.

\$ 180.—

**EDITORIAL DEL PACIFICO S. A.**

Ahumada 57 — Teléfono 89166 — Casilla 3126 — Santiago

**DESPACHOS CONTRA-REEMBOLSO DESDE UN LIBRO**

EJEMPLAR: \$ 15.00

1º DE FEBRERO DE 1953

Printed in Chile

Talleres Editorial Del Pacífico S. A.